



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

9

Resolución de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

11

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca Proceso de Selección Interno para la cobertura del puesto de Director/a Económico/a Financiero/a de la Agencia.

13

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de agosto de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 14

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2015. 16

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de julio de 2015, por la que el Instituto de Educación Secundaria «Torre de Doña María», de Dos Hermanas (Sevilla), pasa a denominarse «Ibn Jaldún». 17

Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se conceden los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía en el año 2014. 18

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 30 de julio de 2015, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz. 23

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de autos núm. 2702/2009. (PP. 2130/2015). 28

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 111/2015. 29

Edicto de 28 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 551/2015. 31

Edicto de 27 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 246/2014. 32

Edicto de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 926/2012. 33

Edicto de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1054/2014.	34
Edicto de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1665/2013.	35
Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 664/2014.	36
Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 727/2014.	37
Edicto de 15 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 637/2012.	38
Edicto de 16 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 65/2015.	39

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2209/2015).	42
Resolución de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2210/2015).	44
Resolución de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2208/2015).	46

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2200/2015).	48
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2204/2015).	49
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2206/2015).	50
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2203/2015).	51

Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2202/2015).	52
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2201/2015).	53
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2211/2015).	54
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2207/2015).	55
Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2205/2015).	56

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.	57
Resolución de 20 de agosto de 2015, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2162/2015).	58

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica el siguiente acto administrativo relativo a un procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Públicos.	60
--	----

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.	61
Anuncio de 28 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.	62
Anuncio de 29 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	63
Anuncio de 17 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.	65
Anuncio de 31 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	66

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	70
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	71
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	73
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	74
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	75
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	76
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	77
Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.	78
Anuncio de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	79
Anuncio de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	81
Anuncio de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012	82
Anuncio de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	84

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.	86
Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.	92
Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos Administrativos.	98

Acuerdo de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	103
Acuerdo de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	104
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución definitiva de acogimiento preadoptivo.	105
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.	106
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del régimen de relaciones.	107
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Trámite de Audiencia.	108
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo que se cita.	109
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del trámite de audiencia.	110
Notificación de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.	111

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	112
Anuncio de 12 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	113
Anuncio de 12 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	114
Anuncio de 17 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	115
Anuncio de 17 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.	116
Anuncio de 25 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.	117

Anuncio de 26 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 119

Anuncio de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 121

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 124

Anuncio de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de 23 de julio de 2015, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 125

Anuncio de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 23 de julio de 2015, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 126

Anuncio de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de fecha 4 de agosto de 2015, recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 127

Anuncio de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 128

Anuncio de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 129

Anuncio de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de medicamentos veterinarios (sanidad animal). 130

Anuncio de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1958/2015). 131

NOTARIÁS

Anuncio de 25 de agosto de 2015, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2164/2015). 132

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 21 de julio de 2015 (BOJA núm. 143, de 24 de julio de 2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 16.519.074-Z.

Primer apellido: Benito.

Segundo apellido: Vázquez.

Nombre: José Luis.

Código puesto de trabajo: 1822810.

Puesto T. adjudicado: Sv. Personal.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Dirección General de Participación y Equidad.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Becas y Ayudas al Estudio.

Código: 9185910.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Ordenación Educativa.

Área relacional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/€: XXXX-19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

ANEXO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.
Localidad: Córdoba.
Denominación del puesto: Sv. de Ordenación Educativa.
Código: 1130610.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración: AX.
Características esenciales:
Grupo: A1/A2.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Ordenación Educativa.
Área relacional:
Nivel C.D.: 26.
C. específico RFIDP/€: XXXX-16.196,88.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras características:
Méritos específicos:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca Proceso de Selección Interno para la cobertura del puesto de Director/a Económico/a Financiero/a de la Agencia.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo interno para la cobertura del puesto de Director/a Económico/a Financiero/a de la Agencia.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria, se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: www.ephag.es.

Andújar, 2 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002 de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de agosto de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Medio Natural.
Código: 2355810.
Centro directivo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Centro de destino: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. Especifico: XXXX- 18.945,72 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Cádiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2015.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de julio de 2015.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

- Pagarés a tres (3) meses:
 - Importe nominal adjudicado: 7.000.000 de euros.
 - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,945.
 - Interés marginal: 0,217%.
 - Precio medio ponderado: 99,950.

- Pagarés a seis (6) meses:
 - Importe nominal adjudicado: 14.000.000 de euros.
 - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,860.
 - Interés marginal: 0,277%.
 - Precio medio ponderado: 99,860.

- Pagarés a nueve (9) meses:
 - Importe nominal adjudicado: 8.000.000 de euros.
 - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,770.
 - Interés marginal: 0,303%.
 - Precio medio ponderado: 99,770.

No se adjudican importes en los plazos de doce (12) y dieciocho (18) meses.

Sevilla, 29 de julio de 2015.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2015, por la que el Instituto de Educación Secundaria «Torre de Doña María», de Dos Hermanas (Sevilla), pasa a denominarse «Ibn Jaldún».

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria «Torre de Doña María», código 41701869, con domicilio en C/ Luis Cernuda, s/n, de Dos Hermanas (Sevilla), acordó en su sesión de fecha 30 de junio de 2015, proponer la modificación de la denominación específica de «Torre de Doña María» por la de «Ibn Jaldún» para dicho centro.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Ibn Jaldún» para el Instituto de Educación Secundaria, código 41701869, de Dos Hermanas (Sevilla), a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se conceden los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía en el año 2014.

La Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 133, de 8 de julio de 2011) de la Consejería de Educación, estableció las bases reguladoras de los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía, y efectuó la convocatoria para el año 2011.

La Resolución de 6 de mayo de 2014 (BOJA 96, de 21 de mayo), de la Dirección General de Participación y Equidad, efectuó la convocatoria pública para la concesión de los premios anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2014.

Vistas las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Participación y Equidad, por delegación de la Excelentísima Sra. Consejera de Educación, ha resuelto:

Primero. Conceder a los municipios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, los premios «Educaciudad 2014», de acuerdo con el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, en las que se establecen los siguientes criterios de valoración, por orden decreciente de importancia y su ponderación:

a) Coordina de manera global las áreas y los servicios municipales para mejorar las competencias básicas y ciudadanas teniendo en cuenta el impacto educativo de todas sus actuaciones. Hasta 15 puntos.

b) Participa en redes educadoras para movilizar a la ciudadanía por la educación. Hasta 15 puntos.

c) Favorece la coordinación del tejido empresarial productivo y formativo de la ciudad. Hasta 15 puntos.

d) Desarrolla actuaciones para el fomento de la capacidad de autonomía y de emprendimiento. Hasta 15 puntos.

e) Adopta medidas correctoras que favorezcan la accesibilidad y la seguridad de los centros y de sus vías de acceso. Así mismo, cumple el artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, considerando la inclusión de las normas medioambientales, de valoración de empleos estables creados o mantenidos, actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad, actuaciones para la consecución efectiva de la igualdad de género, actuación de impacto de salud y seguridad laboral de manera conjunta o individualizada. Hasta 10 puntos.

f) Realiza formación dirigida a fomentar el capital cultural de las familias como medio eficaz de mejorar su implicación y los logros educativos en sus hijos e hijas. Hasta 10 puntos.

g) Promueve adhesiones al Proyecto Educaciudad por parte de los centros educativos y asociaciones ciudadanas de la localidad. Hasta 10 puntos.

h) Favorece programas de coordinación de los centros educativos, entre si y con su entorno local y extralocal, para impulsar proyectos que mejoren la cohesión social, basada en la igualdad, solidaridad y convivencia social. Hasta 10 puntos.

i) Impulsa la utilización de las instalaciones escolares para la realización de actividades educativas, culturales y deportivas, durante los periodos no lectivos. Hasta 10 puntos.

j) Desarrolla programas educativos para el fomento de la participación y la educación en valores, dirigidos a los centros educativos y la ciudadanía. Hasta 10 puntos.

k) Promociona la adquisición de hábitos lectores y uso de las TICs en el municipio, proporcionando las infraestructuras necesarias para garantizar el acceso a las mismas. Hasta 10 puntos.

l) Impulsa la mejora de las competencias básicas de toda la ciudadanía. Hasta 10 puntos.

m) Diseña y realiza intervenciones para la continuidad en estudios post-obligatorios y el aprendizaje a lo largo de la vida. Hasta 10 puntos.

n) Utiliza los recursos humanos, sociales y patrimoniales de la ciudad haciéndolos accesibles para toda la ciudadanía. Hasta 10 puntos.

ñ) Impulsa estrategias de dinamización de las Asociaciones de Madres y Padres de la localidad. Hasta 10 puntos.

o) Realiza actividades dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social y de especial dificultad, a fin de mejorar sus competencias básicas. Hasta 10 puntos.

p) Potencia la escolarización del alumnado del ciclo 0 a 3 años, mediante la creación de escuelas infantiles. Hasta 10 puntos.

q) Promociona compromisos entre el Ayuntamiento y las familias para prevenir e impedir el absentismo escolar, el fracaso escolar y promueve su reincorporación al sistema educativo. Hasta 10 puntos.

r) Revitaliza las estructuras municipales de participación en los Consejos Escolares Municipales y Consejos Escolares de Centro, favoreciendo la coordinación pedagógica internivelar e intercentros en la localidad. Hasta 5 puntos.

s) Desarrolla actuaciones para prevenir el absentismo, especialmente en la enseñanza obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlos. Hasta 3 puntos.

t) Asume las competencias en materia de educación determinadas por Ley. Hasta 2 puntos.

Segundo. Denegar la solicitud de reconocimiento a los municipios relacionadas en el Anexo II por los motivos que son citados en el mismo.

Tercero. 1. Las ayudas concedidas, detalladas a continuación, se imputarán a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Año	Aplicación Presupuestaria	Cuantía	%
2015	1300010900G/54C/46304/0001	6.000,00 €	75,00%
2016	1300010900G/54C/46304/0001	2.000,00 €	25,00%

2. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de dos años a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 20 de junio de 2011, se procederá a efectuar el pago, tal como recoge el apartado 24 del Cuadro Resumen, en un primer pago en firme, con justificación diferida por un importe no superior al 75% y un segundo pago-liquidación una vez efectuada la justificación de la cantidad total presupuestada y mediante transferencias bancarias a la cuenta corriente que haya señalado el municipio beneficiario. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la corporación municipal solicitante.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.3 de la Orden de 20 de junio de 2011 que aprueba las bases reguladoras, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

Quinto. Los municipios beneficiarios deben cumplir los requisitos que, como se señala en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, están recogidos en el apartado 4.a).2º del Cuadro Resumen.

Sexto. 1. Son obligaciones de los municipios beneficiarios:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación pública aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como

cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cumplir las condiciones y obligaciones que se establecen en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, los municipios beneficiarios, estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de esta obligación se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28 de la Orden reguladora, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Séptimo. Los municipios premiados se comprometen a participar en actos de difusión, sobre sus buenas prácticas, que se organicen por la Consejería de Educación. Asimismo, estos municipios deberán continuar profundizando en las actuaciones desarrolladas y los logros alcanzados por el reconocimiento durante un plazo de cuatro años. Por último, realizar una memoria anual de seguimiento, durante cuatro años desde la concesión del reconocimiento objeto de la presente Orden. Esta memoria deberá ser enviada a la Dirección General de Participación y Equidad que procederá, a la vista de dicho documento y del seguimiento efectuado, a decidir sobre la continuidad del reconocimiento de Educaciudad, tras presentar de nuevo la solicitud de reconocimiento, de acuerdo con el apartado 23 del Cuadro Resumen.

Octavo. 1. Los municipios beneficiarios deberán justificar la correcta aplicación del premio ante esta Dirección General, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen.

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por los municipios premiados, deberán ser debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación.

3. Con carácter adicional, los municipios beneficiarios estarán obligados a aportar cualquiera otra documentación, que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Noveno. 1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 28 de la Orden reguladora, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a los municipios beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los municipios beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen.

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Décimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

ANEXO I

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON PROYECTOS PREMIADOS

MUNICIPIOS	PUNTUACIÓN	PREMIO	PROVINCIA
DOS HERMANAS	180	8.000 €	SEVILLA
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	170	8.000 €	SEVILLA
BORMUJOS	165	8.000 €	SEVILLA
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	150	8.000 €	CÓRDOBA
ALCALÁ LA REAL	140	8.000 €	JAÉN
MONTILLA	138	8.000 €	CÓRDOBA
SAN JUAN DEL PUERTO	135	8.000 €	HUELVA

ANEXO II

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON PROYECTOS DESESTIMADOS

MUNICIPIOS	PROVINCIA	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PIZARRA	MÁLAGA	137	Acuerdo Pleno fuera de plazo (Apdo. 4.a)2.º Cuadro Resumen)
PUENTE GENIL	CÓRDOBA	120	No presenta Acuerdo Pleno (Apdo. 4.a)2.º Cuadro Resumen)
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	SEVILLA	95	Puntuación insuficiente
CHAUCHINA	GRANADA	85	Puntuación insuficiente
VILLAVERDE DEL RÍO	SEVILLA	52	Puntuación insuficiente
MARCHENA	SEVILLA	50	Puntuación insuficiente
GELVES	SEVILLA	40	Puntuación insuficiente
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	35	Puntuación insuficiente

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 30 de julio de 2015, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Expte. MO/03593/2012.

Visto el expediente núm. MO/03593/2012 de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, surge ante la necesidad de determinar exactamente el perímetro exterior del monte, al objeto de proceder posteriormente a su amojonamiento.

2. Mediante Resolución del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de 18 de diciembre de 2012, se acordó el inicio del expediente de deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica el anuncio de Resolución de inicio de deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Bosque, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 18, de 28 de enero de 2013, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 21, de 30 de enero de 2013.

3. Con fecha 14 de febrero de 2013 el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente emite orden de rectificación de la orden de inicio, en la que se detallan los tramos que serán objeto de deslinde.

4. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 24 de septiembre de 2013, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 157, de 19 de agosto de 2013, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 151, de 2 de agosto de 2013 y tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Bosque.

5. Durante los días 24 de septiembre, 22, 23 y 24 de octubre y 20 de noviembre de 2013 se realizaron las operaciones materiales de deslinde.

6. Concluidas las operaciones materiales del deslinde y una vez redactado el informe del ingeniero operador donde se describía todo lo acontecido hasta ese momento, se procedió a realizar un periodo de exposición pública y alegaciones a los interesados. Para ello se realizaron las comunicaciones reglamentarias, que se iniciaron el día 8 de agosto de 2014, notificándose a todos los afectados conocidos, siendo así mismo publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Bosque y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 178, de 17 de septiembre de 2014.

7. Al existir en el expediente colindantes cuyo paradero es desconocido, cuyas cartas fueron devueltas o que los propietarios de las parcelas son desconocidos, se realizó la notificación mediante edicto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de El Bosque y Jerez de la Frontera, así como su publicación de los anuncios edictales en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 197, de 16 de octubre de 2014. Anunciado el periodo de exposición pública no se recibió reclamación alguna por parte de los interesados.

8. Con fecha 12 de noviembre de 2014 la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía acuerda ampliar el plazo para resolver el procedimiento de deslinde del monte público «Cerro de Albarracín» por un periodo de doce meses más, contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido. Dicho extremo fue notificado a todos los afectados conocidos, siendo así mismo publicado en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Bosque y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 242, de 19 de diciembre de 2014.

9. Con fecha 20 de enero de 2015 se emite Informe 11PI00256/14 de los Servicios Jurídicos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, y en el que, entre otras consideraciones, se concluye que «se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en el deslinde de los montes públicos, a reservas de que se acredite la efectiva notificación a los interesados de la Orden de La Consejería de Ordenación del Territorio, de fecha de 12 de noviembre de 2014, por la que se amplía el plazo para notificar la resolución».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

R E S U E L V E

1.º Aprobar el deslinde del monte público «Cerro de Albarracín», código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, de acuerdo con las actas, planos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y registro topográfico que se incorpora en el Anexo.

2.º Que una vez firme la Orden de aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes de Andalucía.

3.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

4.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4 del Reglamento de Montes, aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

5.º Que estando inscrito el monte público en el Registro de la Propiedad de Ubrique con los siguientes datos registrales:

FINCA	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
242	39	4	21-V	3.ª

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Reglamento de Montes, aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de Ubrique, a nombre del Ayuntamiento de El Bosque, con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detalla en la correspondiente acta que obra en el expediente.

El registro topográfico del expediente MO/03593/2012 se adjunta como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 30 de julio de 2015

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/03593/2012
 COORDENADAS UTM (HUSO 30), ZONA: S
 DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

PERÍMETRO EXTERIOR		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
1	276718,05	4071054,76
2	276696,25	4071104,42
3	276686,14	4071176,66
4	276688,52	4071189,48
5	276707,04	4071223,60
6	276710,10	4071229,72
7	276719,39	4071235,96
8	276721,98	4071238,24
9	276753,57	4071249,73
10	276753,74	4071264,89
11	276741,01	4071279,07
12	276775,94	4071343,21
13	276780,50	4071349,42
14	276796,27	4071371,12
15	276774,25	4071386,01
16	276794,13	4071421,04
17	276859,03	4071479,50
18	276864,43	4071491,31
19	276868,38	4071496,78
20	276866,27	4071499,06
21	276873,53	4071505,51
22	276886,94	4071517,79
23	276896,89	4071526,34
24	276906,98	4071538,50
25	276911,27	4071543,68
26	276916,77	4071548,68
27	276936,15	4071562,74
28	276954,47	4071576,60
29	276964,96	4071586,32
30	276970,42	4071596,92
31	276975,05	4071609,86
32	276979,55	4071632,16
33	276983,00	4071635,00
34	277003,86	4071754,76
35	276972,89	4071781,63
36	276949,17	4071799,20
37	276913,50	4071822,89
38	276923,42	4071935,52
39	276911,02	4072004,13
40	276911,86	4072037,47
40'	276918,84	4072063,26
41	276927,55	4072068,87
42	276987,65	4072107,65

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
43	277015,92	4072117,46
44	277032,26	4072111,86
45	277049,24	4072126,34
45'	277086,43	4072139,69
46	277101,29	4072137,46
47	277127,93	4072127,76
48	277169,53	4072121,00
49	277207,92	4072048,32
50	277217,71	4072041,12
51	277226,70	4072043,72
52	277268,32	4072086,48
53	277275,73	4072096,77
54	277284,51	4072114,28
55	277292,03	4072134,66
56	277363,88	4072205,08
57	277425,64	4072276,46
58	277428,62	4072294,16
59	277434,53	4072305,19
60	277454,66	4072311,85
61	277487,35	4072326,14
62	277507,80	4072349,02
63	277523,89	4072388,05
64	277573,62	4072452,44
65	277574,03	4072462,47
66	277601,25	4072465,44
67	277707,27	4072498,73
68	277710,82	4072505,01
69	277714,24	4072512,44
70	277732,88	4072560,73
71	277748,00	4072583,56
72	277792,78	4072607,56
73	277826,13	4072621,85
73'	277809,78	4072624,07
74	277956,93	4072656,48
75	278012,16	4072671,56
76	278080,95	4072662,04
77	278144,51	4072660,38
A1	278162,88	4072564,90
A2	278151,61	4072554,25
A3	278113,15	4072563,67
A4	278047,11	4072613,00
A5	277991,03	4072596,28
A6	277958,34	4072596,87
A7	277941,73	4072564,60
A8	277987,08	4072536,04
A9	278071,25	4072524,50
A10	278124,55	4072503,53
A11	278157,63	4072481,62
A12	278195,32	4072480,81

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
78	278266,91	4072340,84
79	278229,46	4072360,37
80	278115,86	4072373,36
81	278060,79	4072343,65
82	277994,31	4072373,30
83	277917,89	4072300,26
84	277949,25	4072256,95
86	278128,06	4071957,21
87	278422,35	4072049,39
88	278668,95	4072063,34
LA131	276833,48	4068609,05
89	276737,46	4068548,60
MOJÓN 1	276553,91	4068453,06
MOJÓN 47	276730,68	4071001,17

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de autos núm. 2702/2009. (PP. 2130/2015).

NIG: 2906742C20090052476.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2702/2009. Negociado: 02.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Don Domingo Córdoba Colado.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2702/2009, seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Domingo Córdoba Colado, se ha dictado sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 249/14

En la ciudad de Málaga, a doce de diciembre de dos mil catorce.

Vistos por doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Málaga, los autos de juicio ordinario 2702/09 a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra don Domingo Córdoba Colado, declarado en rebeldía.

En reclamación de cantidad.

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Domingo Córdoba Colado, debo condenar al demandado a que abone a la entidad actora la cantidad de 3.356,40 euros.

Más los intereses legales devengados desde la fecha de la reclamación judicial incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, número 2959, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Seguidamente es leída y publicada la anterior sentencia por la Magistrada-Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Domingo Córdoba Colado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a tres de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 111/2015.

Procedimiento: 496/2014.

Ejecución de títulos judiciales: 111.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140007250.

De: Don Antonio Villodres Bravo.

Contra: Las Americas Cafetería Restaurante Jomaelfra, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 111.1/2015 a instancia de la parte actora don Antonio Villodres Bravo contra Cafetería Restaurante Jomaelfra, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 24.7.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de don Antonio Villodres Bravo, contra Cafetería Restaurante Jomaelfra, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 10.504,93 €, más la cantidad de 1.680,79 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 12.185,72 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez. El/La Secretario/a.

Y se ha dictado Decreto de fecha 24.7.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PAR TE DISPOSITIVA

Acuerdo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 10.504,93 euros en concepto de principal, más la de 1.680,79 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional por este Juzgado en Decreto de fecha 25.4.2014 en el procedimiento de ejecución 144.1/2013, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la LRJS, y ello previo al dictado de auto de insolvencia de la parte ejecutada Cafetería Restaurante Jomaelfra, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Cafetería Restaurante Jomaelfra, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 551/2015.

Procedimiento: Social Ordinario 551/2015. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20150007230.

De: Doña Jessica Galán Jimena.

Contra: Calzados Algeciras, S.L., Calzados Lucena, S.L., Calzados Recogidas, S.L., Calzados Sierpes, S.L., Calzados Gijón, S.L., Calzados Nervión, S.L.U., Indushoes, S.L., Calzados Burgos, S.L., Calzados Tetuán, S.L., Calzados Lorca, S.L., y Calzados Pickman, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 551/2015, a instancia de la parte actora doña Jessica Galán Jimena contra Calzados Algeciras, S.L., Calzados Lucena, S.L., Calzados Recogidas, S.L., Calzados Sierpes, S.L., Calzados Gijón, S.L., Calzados Nervión, S.L.U., Indushoes, S.L., Calzados Burgos, S.L., Calzados Tetuán, S.L., Calzados Lorca, S.L., y Calzados Pickman, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de julio de 2015, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación:

Acuerdo: Se aprueba la avenencia lograda en la conciliación mencionada y ordena el archivo de las presente actuaciones.

Déjese testimonio de esta resolución en los autos y archívese el original en el libro correspondiente junto con certificación del acta de conciliación a que se refiere.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Datos de Órgano Judicial, debiendo indicar en el campo concepto la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Calzados Algeciras, S.L., Calzados Lucena, S.L., Calzados Recogidas, S.L., Calzados Sierpes, S.L., Calzados Gijón, S.L., Calzados Nervión, S.L.U., Indushoes, S.L., Calzados Burgos, S.L., Calzados Tetuán, S.L., Calzados Lorca, S.L., y Calzados Pickman, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 246/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 246/2014. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20140002640.

De: Don Jesús Montañés Uceda.

Contra: Granaforma, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 246/2014, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Jesús Montañés Uceda contra Granaforma, S.L., en la que con fecha 22.7.15 se ha dictado Sentencia núm. 292/2015, que sustancialmente el fallo dice lo siguiente:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda de despido interpuesta por don Jesús Montañés Uceda contra Granaforma, S.L., y Fogasa, en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario, apreciando la caducidad de la acción.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la lltma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Granaforma, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil quince.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 926/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 926/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120010258.

De: Don Manuel Rodríguez Sánchez.

Contra: FOGASA y Detea, S.A.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 926/2012 se ha acordado citar a Detea, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 9 de octubre de 2015, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Detea, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1054/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 1054/2014. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20140011424.

De: Gralfer, S.L.

Contra: Gralfer, S.L. y Fundación Laboral de la Construcción.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1054/2014 se ha acordado citar a Gralfer, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 28 de octubre de 2015, a las 9,12 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gralfer, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1665/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1665/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130018086.

De: Don David Campos Cabeza.

Contra: Ibérica de Mantenimiento, S.A., Asime, S.A. y Fogasa.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1665/2013 se ha acordado citar a Ibérica de Mantenimiento, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 15 de octubre de 2015, a las 9,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ibérica de Mantenimiento, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 664/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 664/2014. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20140007173.

De: Don Rafael Francisco Muñoz Morís.

Contra: Don Francisco José Guerra Antúnez, S.A. y Fogasa

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 664/2014, a instancia de la parte actora don Rafael Francisco Muñoz Morís contra Francisco José Guerra Antunez, S.A. y Fogasa sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 20.7.15 del tenor literal siguiente:

F A L L O

I. Que debo estimar y estimo la demanda de despido en cuya virtud, debo declarar y declaro el mismo como Improcedente el Despido, condenando a la empresa a estar y pasar por esta declaración, así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que le indemnice en la cantidad de setenta y un mil cuatrocientos un euros con cincuenta céntimos (71.401,50 euros).

II. Que debo estimar y estimo la demanda de cantidad interpuesta por don Rafael Francisco Muñoz Morís contra Francisco José Guerra Antúnez, S.A., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de ocho mil ciento cuatro euros con ochenta y dos céntimos (8.104,82 euros).

III. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 4.023 0000 65, en cualquier sucursal del Banco Santander mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 300 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Santander con el núm. 4023 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y mientras dure la sustanciación del recurso, la empresa condenada, en caso de optar por la readmisión, estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono, sin contraprestación por parte de la actora, a menos que opte, antes de interponer el recurso, por la indemnización.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco José Guerra Antúnez, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 727/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 727/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140007855.

De: Don Juan Miguel Vela Guzmán.

Contra: Don Eduardo Vázquez de la Cruz y Grupo Hispano de Vigilancia y Protección, S.L.

E D I C T O

Doña María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 727/2014, se ha acordado citar a don Eduardo Vázquez de la Cruz como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 10 de septiembre de 2015, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial y requerimiento de presentación de prueba documental propuesta en el sentido de aportar a los autos: Balance de sumas y saldos de los años 2012, 2013 y 2014, y Modelos 390 (IVA) de los años 2012, 2013 y 2014.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Eduardo Vázquez de la Cruz.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 637/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 637/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120007101.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras y Ferrallas Ayapalma, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 637/2012, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras y Ferrallas Ayapalma, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 24 de febrero de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Estructuras y Ferrallas Ayapalma, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 230,93 euros.

Y para que sirva de notificación a la demandada Estructuras y Ferrallas Ayapalma, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 65/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 65/2015 Negociado: I.

NIG: 4109144S20130014572.

De: Doña Anisoara Ciurlea.

Contra: Doña Ángeles Gil Gil y FOGASA.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 65/2015, a instancia de la parte actora doña Anisoara Ciurlea contra Ángeles Gil Gil y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Anisoara Ciurlea contra Ángeles Gil Gil, se dictó resolución judicial en fecha 5 de junio de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes, con obligación de la empresa condenada Ángeles Gil Gil de indemnizar a Anisoara Ciurlea en la cantidad de 2.450,25 euros de indemnización.

Asimismo, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta Resolución cifrada en la suma de 16.065 euros (salarios de tramitación, 595 días transcurridos desde la fecha del despido hasta hoy a razón de 27 euros).

No procede la indemnización adicional solicitada, al no haberse practicado prueba alguna que acredite los daños cuya reparación interesa.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a lltma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Ángeles Gil Gil en cantidad suficiente a cubrir la suma de 18.515,25 euros en concepto de principal, más la de 5.500 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo la lltma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Secretaria.

D E C R E T O

Secretaria Judicial, doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM y ISM, con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de Datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor, y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Ángeles Gil Gil, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2209/2015).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - c) Número del expediente: D.15.006.SV.41.SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad para el Enclave Monumental de San Isidoro del Campo.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Enclave Monumental de San Isidoro del Campo. Avenida San Isidoro del Campo, 18. 41970, Santiponce. Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) IVA excluido: 86.765,00 euros.
 - b) Importe IVA: 18.220,65 euros.
 - c) Importe total: 104.985,65 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Castelar, 22.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 955 036 200.
 - e) Telefax: 955 036 207.
 - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
 - a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A, exige de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22. 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación. Dichas subsanaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, C/ Castelar, 22. 41001, Sevilla.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 23 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2210/2015).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - c) Número del expediente: H.15.002.SV.41.SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza del Museo Arqueológico de Sevilla.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Museo Arqueológico. Plaza de América, s/n. Pabellón de Bellas Artes. 41013, Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, sin posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) IVA excluido: 145.358,64 euros.
 - b) Importe IVA: 30.525,31 euros.
 - c) Importe total: 175.883,95 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Castelar, 22.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 955 036 200.
 - e) Telefax: 955 036 207.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
 - a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A, exige de acreditar la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional.
 - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22. 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación. Dichas subsanaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, C/ Castelar, 22. 41001, Sevilla.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 23 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2208/2015).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Provincial. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - c) Número del expediente: D.15.003.SV.41.SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Museo de Artes y Costumbres Populares. Plaza de América, 3. Pabellón Mudéjar. 41013, Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, sin posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación,
 - a) IVA excluido: 164.756,17 euros.
 - b) Importe IVA: 34.598,80 euros.
 - c) Importe total: 199.354,97 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Castelar, 22.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 955 036 200.
 - e) Telefax: 955 036 207.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
 - a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A, exige de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación. Dichas subsanaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, C/ Castelar, 22, 41001, Sevilla.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 23 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2200/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. 6SGN1YK.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento todo riesgo del sistema de radiografía TAC Brilliance CT 64 de la sala de tomografía digital helicoidal digital del Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.999,17 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería. 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 172.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2204/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
 - c) Número de expediente: CCA. +HF23XM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de la infraestructura hardware para el Hospital de Alta Resolución de Lebrija, cuya gestión corresponde a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, financiado al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: La documentación del expediente.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 100.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 368.
 - e) Telefax: 955 018 048.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 77, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,30 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios de Apoyo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios de Apoyo del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el Tablón de Anuncios del citado Centro y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2206/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. 6GKSJRM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de material de pequeño volumen entre los centros de actividad del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería. 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 518.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicará, en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2203/2015).

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.
 - c) Número de expediente: CCA. 6153QL9.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de los jardines del Hospital Universitario Puerto Real y del Hospital San Carlos de San Fernando.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Recinto interior Zona Franca, Avda. de Europa. Edificio Atlas, módulo 12.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 856 904 610.
 - e) Telefax: 856 904 606.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar, Avda. Ana de Viya, 21, 11009, Cádiz. Tfno. 856 904 603 y fax: 956 004 651.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la sala de reuniones de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, en la fecha y hora que se comunicarán mediante fax a los licitadores con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2202/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.
 - c) Número de expediente: CCA. +-2NGHB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio auxiliar de hostelería del dispositivo extrahospitalario de Salud Mental del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 900.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Recinto interior Zona Franca, Avda. de Europa. Edificio Atlas, módulo 12.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 856 904 599.
 - e) Telefax: 856 904 606.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:
Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 6, Categoría C.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar, Avda. Ana de Viya, 21, 11009, Cádiz. Tfno. 856 904 603 y fax 956 004 651.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de reuniones de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, en la fecha y hora que se comunicarán mediante fax a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2201/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
 - c) Número de expediente: CCA. 61M87YK.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de información y control de las urgencias del Hospital Universitario Reina Sofía, adscrito a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación.: Importe total: 266.343,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14004.
 - d) Teléfono: 957 736 037.
 - e) Telefax: 957 011 046.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación requerida: Grupo L, Subgrupo 6, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2211/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
 - c) Número de expediente: CCA. 6488CTV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material específico para quirófano para los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Sí, 9 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 46.168,14 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
 - d) Teléfono: 958 020 665.
 - e) Telefax: 958 020 032.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 77, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno y en la página web (www.hvn.es) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2207/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - c) Número de expediente: CCA. 6R88EDM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de ropa para lavandería del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.016,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 290 009.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del centro y en la página web del hospital con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2205/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - c) Número de expediente: CCA. +7LNHG9.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de rehabilitación foniátrica (logopedia) para los centros sanitarios de la provincia de Málaga, mediante concierto.
 - b) División de lotes y números: Sí, 4 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 970.440,30 € (exento de IVA).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 290 009.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del centro y en la página web del hospital con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 075/2015-SAM.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo. Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de 200 ordenadores personales para las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 30213000-5.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Contrato basado en acuerdo marco.
4. Valor estimado del contrato: 105.940,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 105.940,00 euros. Importe total 128.187,40 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 105.940,00 euros. Importe total 128.187,40 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta puntual al Catálogo de Bienes Homologados.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2015, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2162/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000124.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de material necesario para la ejecución de los controles e inspecciones contemplados en los Planes de Control del Servicio de Inspección Agroalimentaria.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución o entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 150.648,14 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 31.636,10 €.
 - c) Importe total: 182.284,24 €
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto total de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfono de información jurídico-administrativa: 955 059 832.
 - b) Teléfono de información técnica: Servicio de Inspección Agroalimentaria 670 940 737.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo IV-B y IV-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 20 de agosto de 2015.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica el siguiente acto administrativo relativo a un procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/9362/2015/EP.

Titular: Galina Kholmova. NIE: X8441512Y.

Infracción: Muy grave, artículo 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 16.7.2015.

Sanción propuesta: 30.001 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31240976F	SANCHEZ PEREZ, ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/2238	A251110189507	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/166	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31240976F	SANCHEZ PEREZ, ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/2238	P251110181015	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/166	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31843158A	SANCHEZ PEREZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1112-2015/2239	A251110189595	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/172	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31843158A	SANCHEZ PEREZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1112-2015/2239	P251110181103	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/172	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31845192J	SANCHEZ PEREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1112-2015/2237	A251110189604	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/173	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31845192J	SANCHEZ PEREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1112-2015/2237	P251110181121	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/173	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32011016F	CARUANA MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH1112-2015/2240	0252110174094	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/824	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32029378S	TAMBRIG FRANCO SILVIA	NOTIFICA-EH1112-2015/2241	0252110181410	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/120	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32036015M	BERTHOLETT PRO MARIA	NOTIFICA-EH1112-2015/2242	0252110179084	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/58	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75950386Q	ARIAS MORIANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/2243	0252110182014	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/158	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 24 de julio de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41929373	ESTUDIOS ALGA SL	NOTIFICA-EH1104-2015/981	P101111094357	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2013/132	Of. Liquid. de BARBATE
44029155W	HERRERA VEGA JAVIER	NOTIFICA-EH1104-2015/982	A251110181965	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1104-2014/174	Of. Liquid. de BARBATE
44029155W	HERRERA VEGA JAVIER	NOTIFICA-EH1104-2015/982	P251110173762	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2014/174	Of. Liquid. de BARBATE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH1104-2015/980	0252110091493	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2013/156	Of. Liquid. de BARBATE
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH1104-2015/980	0252110091793	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2013/157	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41929373	ESTUDIOS ALGA SL	NOTIFICA-EH1104-2015/981	1341111283251	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2013/132	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 28 de julio de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72168529	SPMF2010 SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5771	0291110608372	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/118	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31235117J	MERCANT CASO M ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2015/3451	P121110039866	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1101-2015/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52320928E	CABALLERO OTOA LAURRUCHI JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1101-2015/4734	RAF1110160576	R E S O L U C I O N APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/1138	UNIDAD DE RECAUDACION
75810922R	MARQUEZ VARO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/3243	RAF1110156455	R E S O L U C I O N APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/783	UNIDAD DE RECAUDACION
76651771Q	RICOY GALLEGO MARIA EMMA	NOTIFICA-EH1101-2015/5466	RAF1110161985	R E S O L U C I O N APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/528	UNIDAD DE RECAUDACION
77398648Z	RICOY GALLEGO PAULA	NOTIFICA-EH1101-2015/5501	RAF1110162003	R E S O L U C I O N APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/525	UNIDAD DE RECAUDACION
77398650Q	RICOY GALLEGO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/5467	RAF1110161994	R E S O L U C I O N APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/529	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11042348	VALDERRAMA SA	NOTIFICA-EH1101-2015/5257	0901110093212	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11339066	PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5562	0162110877594	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2015/206	UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5073	0901110089351	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5073	0901110089360	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5073	0901110089373	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5073	0901110089382	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5073	0901110089391	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5073	0901110089400	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5084	0901110089620	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5084	0901110089636	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5089	0901110089794	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5089	0901110089803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5089	0901110089812	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5089	0901110089821	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5089	0901110089830	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5089	0901110089846	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5102	0901110090250	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5102	0901110090266	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5102	0901110090275	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72233695	GUSTO TO PLAY SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5102	0901110090284	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93154227	KINROSS BLUE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5343	0901110094156	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9263775L	MUSTAFA ZAMIR	NOTIFICA-EH1101-2015/4932	0901110074445	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2351562X	EL MAGERI, YASSINE REDOUANE	NOTIFICA-EH1101-2015/4402	0162110873236	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2014/1585	UNIDAD DE RECAUDACION
06943209S	SOL SANCHEZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/5172	0901110092421	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31196849V	PONTON PRAXEDES JESUS FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2015/5340	0901110094123	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31407189E	SANCHEZ LEAL FRANCISCA	NOTIFICA-EH1101-2015/5289	0901110093603	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32021144S	MARQUEZ JIMENEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/5347	0901110094192	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32021144S	MARQUEZ JIMENEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/5347	0901110094201	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32023874P	CACELA SARMIÑAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/5247	0901110093104	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32023874P	CACELA SARMIÑAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/5247	0901110093113	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52337536R	GUISADO PARADA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/5249	0901110093131	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52339990V	GUISADO PARADA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/5250	0901110093140	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75841208L	GUISADO AMUEDO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/5248	0901110093122	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75961156E	FERNANDEZ GARCIA ANA	NOTIFICA-EH1101-2015/5139	0901110092096	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
22868012D	PEREZ CARREÑO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1101-2015/3431	0322110226830	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2015/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31146757L	BERNABEU OSET CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2014/6743	0331110825552	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2013/1181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31235117J	MERCANT CASO M ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2015/3451	1341111285001	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1101-2015/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31239859V	FERNANDEZ LIMONES ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2015/5058	0511110062723	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2014/2810	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31239859V	FERNANDEZ LIMONES ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2015/5058	0092110029586	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2014/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 29 de julio de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
03292266T	GARCIA MORENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1813-2015/2510	A251180155182	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/40	Of. Liquid. de SANTA FE
03292266T	GARCIA MORENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1813-2015/2510	P251180147056	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/40	Of. Liquid. de SANTA FE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75571370V	GOMEZ IBAÑEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1813-2015/2511	0112180135246	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH1813-2015/340	Of. Liquid. de SANTA FE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24174367X	SANCHEZ DEHESA GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/2509	0331180462925	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1813-2015/280	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 17 de agosto de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04257259	QUIMICRISTAL, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8944	D113180071703	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2014/327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18799221	ESTUCADOS Y PINTURAS BLANCO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6586	RAF1180095284	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/664	UNIDAD DE RECAUDACION
B18799221	ESTUCADOS Y PINTURAS BLANCO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6586	0291180274454	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/654	UNIDAD DE RECAUDACION
B18799387	ODESA XXI SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8526	P101180888234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/14859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93226504	ABEGALVA, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2015/7208	P101180879371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y3988479V	BOUBKER NOURDIN	NOTIFICA-EH1801-2015/9213	P101180889686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/5786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05395920M	VIDAL LOPEZ ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7302	0291180279180	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/355	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	RAF1180097341	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/892	UNIDAD DE RECAUDACION
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0291180282014	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
24070741E	ALGUACIL SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8877	D113180071405	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149079E	MARIN MARIN NATIVIDAD	NOTIFICA-EH1801-2015/8968	P111180106491	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/1859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	RAF1180097262	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/886	UNIDAD DE RECAUDACION
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	0291180281971	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/808	UNIDAD DE RECAUDACION
24288124D	ALMAZAN JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/8861	D113180071441	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24289138B	GOMEZ PLAZAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/8747	P101180888085	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/5244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26228233E	VALVERDE LINARES APOLONIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7238	P101180877795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/505626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29080844N	CABRERA RUIZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7179	P111180105107	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/500277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43431587C	MUÑOZ RODRIGUEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2015/8463	0291180283712	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44293031E	GARZON AZAÑON M ARANZAZU	NOTIFICA-EH1801-2015/8667	0291180284184	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/453	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
51962056L	VIDAL LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1801-2015/7298	0291180279126	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/355	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53152265R	RUIZ POVEDANO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7392	P101180879484	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/1155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74650286Z	MUÑOZ CAÑO VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2015/8466	0291180283660	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74653194R	MUÑOZ CAÑO JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2015/8467	0291180283651	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75143581M	HURTADO SAMPEDRO MARCOS RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/6565	P101180875144	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/501345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75144408G	CAMARA ROMERO VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2015/7526	P101180880577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/506352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75149377M	GARCIA ALVAREZ ELISABETH	NOTIFICA-EH1801-2015/6118	P121180071341	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/4056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0162180554655	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0162180554666	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18752170	INVERSIONES DOMINGUEZ SALCEDO, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6465	0162180726481	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2008/19479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18799221	ESTUCADOS Y PINTURAS BLANCO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6586	0942180613716	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/654	UNIDAD DE RECAUDACION
B18799221	ESTUCADOS Y PINTURAS BLANCO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6586	0942180613720	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/654	UNIDAD DE RECAUDACION
B18799221	ESTUCADOS Y PINTURAS BLANCO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6586	0942180613734	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/654	UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9075	0252180145581	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15471200C	BRAOJOS ALONSO LAURA	NOTIFICA-EH1801-2015/9523	0102181027072	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23623927Y	CALERO MESA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8987	0252180142280	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23628515V	PEREZ SAMOS ROSA	NOTIFICA-EH1801-2015/6860	0252180143723	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1801-2015/7	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0942180624562	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0942180624573	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0942180624585	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0942180624593	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0942180624604	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
23700695T	GARCIA IRANZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8262	0942180624612	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/862	UNIDAD DE RECAUDACION
24196043C	RUIZ VILCHEZ JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2015/7059	0102181007720	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/503085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	0942180624343	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/808	UNIDAD DE RECAUDACION
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	0942180624354	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/808	UNIDAD DE RECAUDACION
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	0942180624365	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/808	UNIDAD DE RECAUDACION
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	0942180624371	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/808	UNIDAD DE RECAUDACION
24241713N	GUIRAU NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8255	0942180624384	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/808	UNIDAD DE RECAUDACION
24260501D	SOLER GUARDIA D FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/8988	0252180141765	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43273948T	BENITEZ LEON PASION DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/6856	0102181014740	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/503180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44265233P	ARCOS LOPEZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1801-2015/8294	0122180086354	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44292304P	MAGAN CANO MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/7626	0901180032615	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74653674K	GARCIA RODRIGUEZ M BELEN	NOTIFICA-EH1801-2015/6864	0252180144283	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1801-2015/12	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75135731K	SANCHEZ HIDALGO OLGA	NOTIFICA-EH1801-2015/8372	0252180148753	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75138551N	MARTINEZ MORENO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8353	0102181038551	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/1102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75140141S	CASTRO ARNEDO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/6576	0102181027365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/507223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76421710R	HAFNER JIMENEZ FEDERICA CONSUELO	NOTIFICA-EH1801-2015/7688	0901180033235	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77771921C	ARREGHINI LAVAQUI FLAVIA	NOTIFICA-EH1801-2015/6570	0102181025985	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722286	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722313	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722322	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722331	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722340	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722356	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722374	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722383	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722392	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722401	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722426	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722435	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0393180722444	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18799387	ODESA XXI SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8526	0393180807336	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/14859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3988479V	BOUBKER NOURDIN	NOTIFICA-EH1801-2015/9213	0393180810732	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/5786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24196043C	RUIZ VILCHEZ JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2015/7059	0393180734222	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/503085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24289138B	GOMEZ PLAZAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/8747	0393180807153	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/5244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26228233E	VALVERDE LINARES APOLONIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7238	0393180789626	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/505626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29080844N	CABRERA RUIZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7179	0393180782251	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/500277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29080844N	CABRERA RUIZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7179	0393180782260	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/500277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29080844N	CABRERA RUIZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7179	0393180782285	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/500277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43273948T	BENITEZ LEON PASION DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/6856	0393180745316	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/503180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53152265R	RUIZ POVEDANO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7392	0393180792015	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/1155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75138551N	MARTINEZ MORENO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8353	0393180783344	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/1102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75143581M	HURTADO SAMPEDRO MARCOS RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/6565	0393180782924	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/758	UNIDAD DE VALORACION
75144408G	CAMARA ROMERO VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2015/7526	0393180793844	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/506352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75149377M	GARCIA ALVAREZ ELISABETH	NOTIFICA-EH1801-2015/6118	0393180776956	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/4056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77771921C	ARREGHINI LAVAQUI FLAVIA	NOTIFICA-EH1801-2015/6570	0393180759885	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/505520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18295949	RALLYE MOTOR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9339	0331180465165	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2011/10250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0255364D	ZURIUS MIROSLAVAS	NOTIFICA-EH1801-2015/8528	0331180463896	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2011/14859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24158426P	DURAN SUAREZ MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2015/8447	0331180457641	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2012/4685	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18799387	ODESA XXI SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8526	1341180992654	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3988479V	BOUBKER NOURDIN	NOTIFICA-EH1801-2015/9213	1341180994413	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/5786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149079E	MARIN MARIN NATIVIDAD	NOTIFICA-EH1801-2015/8968	1341180993241	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/1859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24289138B	GOMEZ PLAZAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/8747	1341180992505	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/5244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26228233E	VALVERDE LINARES APOLONIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7238	1341180981262	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29080844N	CABRERA RUIZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7179	1341180978356	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2012/500277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53152265R	RUIZ POVEDANO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7392	1341180982933	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/1155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75143581M	HURTADO SAMPEDRO MARCOS RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/6565	1341180978602	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/501345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75144408G	CAMARA ROMERO VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2015/7526	1341180984141	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/506352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75149377M	GARCIA ALVAREZ ELISABETH	NOTIFICA-EH1801-2015/6118	1341180974856	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2012/4056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 31 de agosto de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
ANTONIO SUBIRES VERÓN	2011-2012	122290/000244
MARINA PÉREZ HERRERA	2011-2012	122290/000321
MARTA ARANGUEZ LÓPEZ	2011-2012	132290/000232

Contra la Resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
MARTÍN ANTONIO FLORES PIÑERO	2011-2012	142040/001217
RAQUEL GARCÍA BERENGUEL	2011-2012	142040/001220
NICOLÁS FUENTES MALDONADO	2011-2012	142040/001219
PATRICIA GONZÁLEZ LUPIÁÑEZ	2011-2012	142040/001228
MARÍA PAULA GUERRERO RAMÍREZ	2011-2012	142040/001231
CARLOS EDUARDO GUSQUI AMAGUAÑA	2010-2011	142040/001233
MÍRIAM HIDALGO CASTILLA	2011-2012	142040/001239
ROBERTH KEVIN ALLCCA LEÓN	2011-2012	142040/001126
CRISTINA AYORA SELDAS	2011-2012	142040/001141
BRENDA KAREN ARGANARAZ DURÁN	2011-2012	142040/001136
ADRIÁN ARRIBAS MURO	2011-2012	142040/001137
CARLA SOLANGE BURGOS CALDAS	2011-2012	142040/001153
PAULA MARÍA CABEZAS FERNÁNDEZ	2011-2012	142040/001154
OMAR DOUIK	2011-2012	142040/001172
MOHAMMED BELGHITI	2011-2012	142040/001146
YASSINE BOUTOIL	2011-2012	142040/001152
JOSÉ JAVIER CARA LÓPEZ	2011-2012	142040/001157
TATIANA BARÓN MORATA	2011-2012	142040/001144
MÓNICA CAFÉ CLODE	2011-2012	142040/001155
JENNIFER CAROLINA DELGADO LEMA	2011-2012	142040/001168
VERÓNICA BAENA MARTÍNEZ	2011-2012	142040/001143
FEDERICO ARTÉS ABAD	2011-2012	142040/001138
LUIS JAVIER BOLIVAR OSEDA	2011-2012	142040/001150

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
ANDY DÍAZ CAMPOS	2011-2012	142040/001170
MARÍA ABRAMIKHINA	2011-2012	142040/001122

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
DAVID GARCÍA MIRÓN	2011-2012	122180/000833
YAIR MARTIN TEJERO	2011-2012	122180/000860
ALEJANDRO GARCÍA CÁMARA	2011-2012	122180/000758
ROSALIA BUSTOS	2011-2012	122180/001727
EVELIN MARGARITA FLORES GALLEGUILLOS	2011-2012	122180/001728
EVA MARÍA GARCÍA LÓPEZ	2010-2011	122180/001651
JORGE TORO TENORIO	2011-2012	122180/001730
CARLA PUYOL MARTÍN	2011-2012	122180/001676
RICARDO CABRERIZO GAMENG	2011-2012	122180/001688
LEANDRO CARDOZO ZENOBI	2011-2012	122180/001687
NEUS AULADELL MOLAS	2011-2012	122180/001693
VERONICA AMALIA GARCÍA PRETEL	2011-2012	122180/001705
MIRIAM MICÓ CEBALLOS	2011-2012	122180/001660
CARLOS LARAÑO GARCÍA	2011-2012	122180/001725
JESÚS MOLINA BELMONTE	2011-2012	122180/001717
PABLO JOSÉ VARGAS SABATER	2011-2012	122180/001666
DAVID HERAS PÉREZ	2011-2012	152180/000006

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n., 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
CARMEN MARÍA RIVAS REQUENA	2011/2012	122140/001025
MANUEL ESPAÑA CIRRE	2011/2012	122180/001457
ALMA GARCÍA LEDESMA	2011/2012	122180/000796
ANDRÉS FELIPE MIRA GALLEGO	2011/2012	122180/000778
ROSA ESTRELLA PLAZA SANTIAGO	2011/2012	122180/000783
SERGIO QUESADA RODRÍGUEZ	2011/2012	122180/000584
MARÍA ÁNGELES MARTÍN PÉREZ	2011/2012	122180/000797
SILVIA PERTIÑEZ GONZÁLEZ	2011/2012	122180/000782
NOEMÍ BERNÁ MOLINA	2011/2012	122180/000791

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
JUAN NAVAS AGUILERA	2011/2012	122180/000533
NOEMÍ BERNA MOLINA	2011/2012	122180/000791
CARMEN MARÍA RIVAS REQUENA	2011/2012	122180/000793
ALMA GARCÍA LADESMA	2011/2012	122180/000796
ANA ROSA MARTÍNEZ QUILES	2011/2012	122180/000817
SERGIO QUESADA RODRÍGUEZ	2011/2012	122180/000584
ANDRÉS FELIPE MIRA GALLEGO	2011/2012	122180/000778
BEATRIZ CONTRERAS SÁNCHEZ	2011/2012	122180/000780
SILVIA PERTIÑEZ GONZÁLEZ	2011/2012	122180/000782
ROSA ESTRELLA PLAZA SANTIAGO	2011/2012	122180/000783
ANA DENGRA CUEVAS	2011/2012	122180/000810
MIRIAM CARRIZO PÉREZ	2011/2012	122180/000814
ESTRELLA BARROSO GORRETA	2011/2012	122180/000790
MANUEL ESPAÑA CIRRE	2011/2012	122180/001457

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012

Interesado/a	Curso	Número Expediente Reintegro
Mª TERESA GARCÍA CRUZ	2011-2012	132410/001675
MARTA SANTOS ORTIZ	2011-2012	132410/001379
FABIOLA GÓMEZ ROSADO	2011-2012	132410/001816
YARISMITH DURÁN BLANCO	2011-2012	132410/002015
CONSOLACIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	2011-2012	142410/000086
FRANCISCO JOSÉ VALENCIA GONZÁLEZ	2010-2011	152140/000013
FRANCISCO JOSÉ VALENCIA GONZÁLEZ	2011-2012	152140/000014
JESÚS LLAMAS GONZÁLEZ	2011-2012	142410/000350
FRANCISCO BUENO JIMÉNEZ	2011-2012	132410/001579
MARIO MADRUGA RUS	2011-2012	132410/001490
ANA ISABEL ESPINAR PUYA	2011-2012	132410/001777
JAVIER RUIZ YDOATE	2011-2012	132410/001787
PELLIPE AUGUSTO DE FREITAS ALMEIDA	2011-2012	142410/000097
ANTONIO FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ	2011-2012	122180/001647
VICTORIA MARÍA CÁCERES MARTÍN	2011-2012	122180/001639

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
LAURA SÁNCHEZ PÉREZ	2011-2012	132410/001649
ADRIÁN GARCÍA BALBOA	2011-2012	132410/001618
IVÁN FRÍAS MOLINA	2011-2012	132410/001662
NÉSTOR NAVARRO CASILLAS	2011-2012	132410/001742
FRANCISCO JAVIER OJEDA GÁLVEZ	2011-2012	132410/001624
Mª DE LOS ÁNGELES RANDO CAMACHO	2011-2012	132410/001195
JESÚS GRANADO MARTÍN	2011-2012	132410/001159
LUIS MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ	2011-2012	132410/001521
Mª DE LOS ÁNGELES MONGE ROMERO	2011-2012	132410/001155
MARCOS DARÍO RIZZO	2011-2012	132410/001854
KHANA RGHIOUI HMAMI, DINA	2011-2012	132410/001457
CRISTIAN MACÍAS ROMÁN	2011-2012	132410/001173
PATRICIA ANDRADES BEGINES	2011-2012	132410/000362
FRANCISCO JOSÉ ORTIZ MARTÍN	2011-2012	132410/001321
MARIA DE NAZARET PEÑA DURÁN	2011-2012	132410/001316
ESTEFANÍA POLVILLO HALL	2011-2012	132410/001360
PEDRO JESÚS HERNANDO RODRÍGUEZ	2011-2012	132410/001436
ALEJANDRO FLORIDO GALÁN	2011-2012	132410/001432
MIGUEL RUEDA GARCÍA	2011-2012	132410/001131
Mª ÁNGELES GONZÁLEZ DIAGO	2011-2012	132410/000344
ADRIÁN MILLÁN RODRÍGUEZ	2011-2012	132410/000920
ADARA DEL CARMEN DURÁN GARCÍA	2011-2012	132410/001877

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2012/2013.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
DESIREE GARCÍA GARCÍA	2012/2013	132410/000026

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
CELIA LORA CARBONELL	2011-2012	152410/000069
MERCEDES LORA CARBONELL	2011-2012	152410/000070
MARGARITA R. DÍAZ PÉREZ	2011-2012	132410/001655
DANIEL VIDAL ACQUARONI	2011-2012	142410/000092
ANDREA GALIANO OLÍAS	2011-2012	142410/002091
DOMINGO RODRÍGUEZ FALCÓN	2011-2012	142410/000372
ENRIQUE COLCHERO BECERRA	2011-2012	132410/001949
CARLOS CORRAL ORTIZ	2011-2012	132410/001914
MARIA ANTONIA CARBALLIDO CORTÉS	2011-2012	132410/001923
AALDRIK WAYRA CABASCANGO PINSAG	2011-2012	132410/002009
MARGARITA HRISTOVA NENOVA	2011-2012	142410/000031
MARIA DEL PILAR ROMERO PARDO	2011-2012	132410/001864
KEVIN GORDON CALDERÓN	2011-2012	132410/001992
DAVID RODRÍGUEZ ROMERO	2011-2012	152410/000030
ERIC DELGADO PALAO	2011-2012	132410/001338
MARÍA DE LA ESPERANZA ARJONA MARTÍN	2011-2012	132410/001232
MARÍA DEL CARMEN LAGUNA VICENTE	2011-2012	132410/000983
MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO MACÍAS	2011-2012	132410/001112
ALEXANDER TABARES ROJAS	2011-2012	132410/001912
JESÚS ROMERO ROMERO	2011-2012	132410/001945
PAOLA SÁENZ PÉREZ	2011-2012	142410/000395
VICTORIA SERRATOSA MARTÍN	2011-2012	142410/000080

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
NEFI ÁNGEL ORTEGA ROMERO	2011-2012	142410/000100
ZOTOUNI NOURI	2011-2012	132410/002024
ALONSO OLMEDO DE LEÓN	2011-2012	142410/000364

Sevilla, 25 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
MIGUEL LORA PEÑA	2011-2012	132210/001032
ANTIA PÉREZ CRUZ	2011-2012	152230/000008
SERGIO GÓMEZ DAOIZ	2011-2012	152230/000028
DAVID FERNÁNDEZ COBACHO	2011-2012	152230/000032
YOUSRA CHAIRI SLAIMANI	2011-2012	152230/000038
PEDRO MORENO RODRÍGUEZ	2011-2012	132410/001693
ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	2011-2012	152410/000025
DOLORES BOZA MARRUFO	2011-2012	142410/000136
JOSÉ MANUEL TERRIZA JIMÉNEZ	2011-2012	142410/000120
LEIRE LIMÓN PERIÁÑEZ	2011-2012	142410/000349
ALFONSO MONROY MIURA	2011-2012	142410/002112
DAVID RODRIGO MAYA	2011-2012	142410/000317
DAMARIS ELIZBETH LOAYZA AGUILAR	2011-2012	142410/000111
JOSÉ MARÍA GARRE NAVÍO	2011-2012	152410/000023
CHRISTIAN NAVARRO FRANCO	2011-2012	142410/000360

Sevilla, 25 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
ANTONIO YEPES RUIZ	2011-2012	152040/000097
CHRISTIAN MORALES JIMÉNEZ	2011-2012	152040/000026
IVÁN MORENO MARTÍNEZ	2011-2012	152040/000027
ABDALAH MOUCHIH	2011-2012	152040/000028
MARIA JOSÉ MOLINA SÁNCHEZ	2011-2012	152040/000023
AITOR DE MARCOS RAMOS VARGAS	2010-2011	152040/000064
ASYA MIMOUN MOHAMED	2011-2012	152040/000021
FRANCISCO JESÚS ORTIZ RAMOS	2011-2012	152040/000044
JOSÉ MARÍA OLVERA GARZÓN	2011-2012	152040/000038
CRISTIAN MARTÍN GALLARDO	2011-2012	152040/000009
EVA MARTÍN GONZÁLEZ	2011-2012	152040/000010
DIEGO MORALES HERNÁNDEZ	2011-2012	152040/000025
ROCÍO PORTILLO RECIO	2011-2012	152040/000059
FRANCISCO JESÚS BUTRÓN CARMONA	2011-2012	152110/000082
JOSÉ DANIEL BENÍTEZ SÁNCHEZ	2011-2012	152110/000038
ANTONIO MIGUEL CABRAL GUZMÁN	2011-2012	152110/000080
LAURA BUTRÓN MÉNDEZ	2011-2012	152110/000081
TERESA GALVÍN MELÉNDEZ	2011-2012	152110/000065
JULIO JOSÉ MÁRQUEZ PÉREZ	2011-2012	152110/000056
AINHOA ALICIA PAVÓN PAJARÓN	2011-2012	152110/000050
NOELIA PACHECO SALADO	2011-2012	152110/000051
PEDRO ANTONIO NAVARRO MORA	2011-2012	152110/000052
MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ PÉREZ	2011-2012	152110/000021
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARTÍN	2011-2012	152110/000016

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
JOSÉ MIGUEL REGUERA BONILLA	2011-2012	152110/000020
MIGUEL RIVERA BASALLOTE	2011-2012	152110/000019

Sevilla, 25 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
JULIO AVELLO ORDÓÑEZ	2011-2012	132410/001205
M. ^a JESÚS FERNÁNDEZ BARRAGÁN	2011-2012	132410/001644
PABLO GUERRERO COLLANTES	2011-2012	132410/001410
RAFAEL JIMÉNEZ HEBLE	2011-2012	132410/001685
M. ^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	2011-2012	132410/001392
MÓNICA LÓPEZ SOTELO	2011-2012	132410/001773
MANUEL SERRANO SALAZAR	2011-2012	132410/001366
ÁLVARO GRUESO NARANJO	2011-2012	132410/001641
FRANCISCO JAVIER EXPÓSITO JIMÉNEZ	2011-2012	132410/001373
LORENA MORENO LÓPEZ	2011-2012	132410/001314
XAYDA LAZA MOYANO	2011-2012	132410/001492
MÍRIAM FAJARDO MARTÍNEZ	2011-2012	132410/001391
RAMÓN HIDALGO ÁLVAREZ	2011-2012	132410/001417
DIANA ROMERO MARTÍN	2011-2012	132410/001477
CRISTINA SÁNCHEZ NÚÑEZ	2011-2012	132410/001463
CRISTIAN SOLANO GUERRA	2011-2012	132410/001501
MANUEL GONZÁLEZ PINTO	2011-2012	132410/001328
ISABEL JUNQUERA DUQUE	2011-2012	132410/001368
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MARCHENA	2011-2012	142410/000045
LUIS CASTEL PÉREZ	2011-2012	132410/001969
ANA VELA VÍLCHES	2011-2012	132410/001982
ANTONIO PÉREZ DEL PINO	2011-2012	142410/000368
CARMEN ROCÍO LARA MACÍAS	2011-2012	142410/000293

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
ROCÍO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	2011-2012	142410/000143
PEDRO MANUEL BENJUMEA GIRALDO	2011-2012	142410/001983

Sevilla, 25 de agosto de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
20972-1/2014	TAPIA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21028-1/2014	EL KHLIFI BOUAICHA, MERIAM	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29216-1/2014	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, SONIA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30256-1/2014	BELKHADAR MIMOUN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34254-1/2014	JIMÉNEZ MONTOYA, SUSANA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34273-1/2014	SEÑOR CASTAÑO, ISABEL MARÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65644-1/2014	YAJOUD, HAJAR	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65650-1/2014	EL BAKHATI, RAMMA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69713-1/2014	SANTIAGO DOYA, MARÍA DOLORES	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70052-1/2014	FERNÁNDEZ GODOY, JESSICA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14850-1/2014	PALMERO GUTIERREZ, INÉS	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30670-1/2014	LÓPEZ ROSA, MERCEDES	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32226-1/2014	DE LA BARRERA BAREA, JOSÉ MARÍA	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
64722-1/2014	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, VANESA	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64733-1/2014	ROLDÁN GARCÍA, JOSÉ MARÍA		
70470-1/2014	RUBIALES CABEZA, JOSÉFA	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31280-1/2014	MARTÍNEZ GERENA, ALEJANDRO	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36154-1/2014	JIMÉNEZ DEL ROCAL, ISABEL MARÍA	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33443-1/2014	DORADO GÓMEZ, ISABEL	BORNOS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27532-1/2014	ZARZUELA TERRY, CLARA MARÍA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29710-1/2014	MORENO PONCE, ELSA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49905-1/2014	PIRES MATOS, FÁTIMA	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
66497-1/2014	RODRÍGUEZ MERA, FÁTIMA	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21092-1/2014	MORALES DÍAZ, ALEJANDRO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27295-1/2014	OLVERA JAÉN, PEDRO MANUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29485-1/2014	GOMEZ YESTE, JOSÉFA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29497-1/2014	REYES GRIMALDI, DAVID	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31286-1/2014	BARRIOS RODRÍGUEZ, INMACULADA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31298-1/2014	GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA VANESSA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31302-1/2014	TORRES CABEZA DE VACA, DIEGO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32801-1/2014	ALVAREZ GARCÍA, JUAN JOSÉ	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33105-1/2014	CRUZ BURGOS, ROCÍO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
49890-1/2014	COVELO HUELVA, ANA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59870-1/2014	OURDRHIRI MERRACHI, SAIDA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70030-1/2014	EL HARTOUK BEN GHAMMOUT, REDOUAN	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71499-1/2014	FARO VAZQUEZ, CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7965-1/2014	ROJAS DURÁN, NIEVES	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16268-1/2014	GARCÍA VILLALBA, JORGE	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26790-1/2014	PARRA TORO, TAMARA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30402-1/2014	MITULJEVIC, VESNA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32471-1/2014	RODRÍGUEZ CASANUEVA, MONTSERRAT	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32516-1/2014	GONZALEZ ANDRADES, MANUEL JESÚS	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32521-1/2014	ESPAÑA RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33704-1/2014	RUIZ PRADO, FRANCISCO JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33708-1/2014	ROSA MÁRQUEZ, ANTONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33739-1/2014	MOTA PLIEGO, VIRGINIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33882-1/2014	RAMÍREZ RIPOCHE, DAVID	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33886-1/2014	PARTIDA RODRÍGUEZ, ROCÍO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33889-1/2014	NOVOA DE JESÚS, SANDRA GUADALUPE	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48972-1/2014	CEBALLOS SÁNCHEZ, M ^a MILAGROS	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
57598-1/2014	GOÑI VEGA, AMPARO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
61488-1/2014	BUZON BERNARDEZ, FRANCISCO MANUEL	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64028-1/2014	CARO ZARZUELA, MIGUEL	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64121-1/2014	MARTÍNEZ CEA, CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64128-1/2014	LLORENTE MONJE, DALILA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65653-1/2014	RUBIALES SOTO, LETICIA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67592-1/2014	TORRECILLAS CANO, ANGELES	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67602-1/2014	SIMON MÁRQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67615-1/2014	SANTOS ZAMBRANO, EUGENIA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70631-1/2014	MORENO LORETO, JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72200-1/2014	MÁRQUEZ REYES, ROSA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72211-1/2014	MOHAMED FADEL, RABOUB KHATRI	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72214-1/2014	LOZANO DURÁN, MONTSERRAT	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31381-1/2014	SÁNCHEZ REINA, TOMAS	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33575-1/2014	FUENTES ZAPATA, FRANCISCO ANTONIO	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63080-1/2014	AVALO HERRERA, ISABEL VANESA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63916-1/2014	ACEVEDO DÍAZ, FRANCISCA JESÚS	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63922-1/2014	MANZANERA CARMONA, MARÍA EVA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
66799-1/2014	CASAS, MICHAEL	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71519-1/2014	MORILLA MORENO, ESTEFANÍA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71522-1/2014	RIOS ROMERO, LORENA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72735-1/2014	RIOS PÉREZ, ANA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32181-1/2014	AGUILAR GARCÍA, MÓNICA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44769-1/2014	RAPOSO ROJAS, DANIEL	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46486-1/2014	ARNAL PEÑA, MARÍA JESÚS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47762-1/2014	PÉREZ DURÁN, RAQUEL	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72639-1/2014	RODRÍGUEZ DE MOLINA SOTOMAYOR, MARÍA DEL MAR	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72644-1/2014	EL KENTARI BENT-SGHIR, KHADIJA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72649-1/2014	RUIZ ORTIZ, JUAN JOSÉ	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33178-1/2015	GONZALEZ ALONSO, YADY MERCEDES	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20263-1/2014	HUERTAS BERNAL, MARÍA DEL CARMEN	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31157-1/2014	CASTRO SÁNCHEZ, ROSARIO	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64659-1/2014	HELICES MORENO, ENCARNACIÓN	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31824-1/2014	PEDREÑO MENDOZA, SUSANA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31838-1/2014	MORENO MARIN, LAURA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31855-1/2014	RAVINIA RIPOLL, MARÍA ROSARIO	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
26428-1/2014	TIRADO LÓPEZ, DAVID	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29017-1/2014	LOZANO GÁMEZ, FABIOLA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29022-1/2014	ENRIQUEZ CAÑADA, ISABEL	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31108-1/2014	HARANA GALVEZ, ANTONIO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65424-1/2014	ORCHA VIDAL, MARÍA DOLORES	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65427-1/2014	GONZALEZ PÉREZ, DIANA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65431-1/2014	IGLESIAS MORGADO, Mª TRINIDAD	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69145-1/2014	BECERRA DÍAZ, VIRGINIA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69152-1/2014	PEDROTE GÓMEZ, AGUSTÍN	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
61986-1/2014	VADUVA, LIDIA	SAN ROQUE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolucion de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	19092/14	FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
MOTRIL	41537/14	DOLORES ESTEVEZ ESTEVEZ
ORGIVA	41846/14	JESUS CRUZ CABRERIZO
MOTRIL	49195/14	YOLANDA VILLENA FERNANDEZ
ATARFE	62865/14	FRANCISCA HEREDIA SANTIAGO
GRANADA	11590/15	LUDOVICA CORNELIA COVACIU
GRANADA	16159/15	MODESTA ACEVEDO AYBAR

Resolución Corrección de Errores Acuerdo Extinción con Suspensión de los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	11590/15	LUDOVICA CORNELIA COVACIU

Acuerdo de inicio de procedimiento de **extinción con suspensión de pago**, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
BAZA	13323/14	CLAUDIA LAURA TARGOVET
FUENTE VAQUEROS	25321/14	CATALINA SANCHEZ MARTIN
SANTA FE	39182/14	ANA MARIA HEREDIA CORTES
GRANADA	39546/14	HICHAM BOUDDERBAT AGUERD
GUADIX	40939/14	GYULYU HASANOVA ALIEVA
GRANADA	61004/14	JUAN ANTONIO GARRIDO RODRIGUEZ

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	56000/14	MOHAMED BUAAUDA
GRANADA	57021/14	ALMUDENA MUÑOZ CORTES
GRANADA	62705/14	MARIA DEL CARMEN AGUADO
GRANADA	71852/14	MIGUEL FERNANDEZ HEREDIA

Como quiera que la realización del trámite solicitado es esencial para la instrucción del procedimiento y resulta imposible dictar un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo sin su realización, se le apercibe de que si no atiende el requerimiento realizado, transcurridos tres meses desde la notificación del presente escrito, se acordará la caducidad del procedimiento, con el consiguiente archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el **Art. 92** de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	11416/15	MARIA TAMARA MUÑOZ RODRIGUEZ
GRANADA	12318/15	FRANCISCO JOSE GIL SALVADOR
GRANADA	17771/15	JUAN SILVA MARTINEZ

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el **Art. 76** de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	40153/14	CRISTIAN LINARES GUERRERO
MARACENA	62991/14	MERCEDES ARIZA PEREZ
GRANADA	66738/14	ELISABET BERMUDEZ HEREDIA
GABIA CHICA	04483/15	JORGE GONZALEZ BERTOS
DARRO	07337/15	MARIA JOSEFA MUÑOZ HEREDIA
SANTA FE	08675/15	JESICA HEREDIA FERNANDEZ
GRANADA	08932/15	JAVIER SANCHEZ MORENO
SALOBREÑA	09981/15	NASTASIA VICTORIA MIRON
GRANADA	16881/15	NARJII EL IDRISI BOUZAADALA
GRANADA	16920/15	MARIELA PEÑARANDA ROQUE
MARACENA	17732/15	SERIGNE MACKA DIOP LO
OGIJARES	18597/15	MARIA LOPEZ CONDE
GRANADA	20548/15	TFARAH SIDI-MOHAMED BHAIA

Requerimiento de Subsanción de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
QUENTAR	63651/14	MARIA MERCEDES MAZZON IBARRA
LACHAR	74820/14	TAMARA HEREDIA MARTIN
GRANADA	09410/15	HADHOUM BOUIG Aidan BOUTACHKOURT
GRANADA	10818/15	ANA GUTIERREZ LOPEZ
VEGAS DEL GENIL-BELICENA	11188/15	JOANA FERNANDEZ CARBONELL
ARMILLA	11272/15	CARMEN MARIA SERRRANO FERNANDEZ
ALHENDIN	13456/15	MIGUEL ANGEL CARRILLO MOLINA
GRANADA	16190/15	SOL NEREA PACHECO ALMANZA
GRANADA	16252/15	MIGUEL ANGEL MARTIN FERNANDEZ
GRANADA	17699/15	ANTONIO MANUEL RAMIREZ ESPINOSA
GRANADA	17717/15	BRUNO JOSE CERECEDA RODRIGUEZ
GRANADA	17791/15	SAMIRA NAIMI HARIZ
ATARFE	17862/15	ROCIO ARROYO NAVARRO
VELEZ DE BENAUDALLA	18530/15	GUADALUPE PEDROSA MARTIN
GRANADA	18638/15	OMAR DAOUDI
MOTRIL	18730/15	SILVIA LOPEZ CORREA
LA ZUBIA	18774/15	OLGA LARA FRIAS
GRANADA	18899/15	NAEMI UETA
PADUL	19082/15	FRANCISCO GOMEZ CARMONA
GUALCHOS	19174/15	MARIA AMELIA DE SOUZA SILVA
GRANADA	19300/15	JONATAN JESUS SANCHEZ TORRES
SALOBREÑA	19464/15	FRANCISCO MANUEL IGLESIAS BRIONES
GRANADA	19665/15	RKIA AJOUAOU BOJADAINE
GRANADA	19995/15	SAMUEL MOLINA RUIZ
ORGIVA	20375/15	RAFAEL TERRON PUENTEDURA
PINOS PUENTE	20424/15	JOSE PERALTA MEGIAS
GRANADA	20587/15	DAVID ARMANDO NAVARRO MARTINEZ
NIGÜELAS	20820/15	MARIA ELENA CARNERO MOLINA
GRANADA	20897/15	YENNY IBETH CALDERON MONTOYA
OGIJARES	20910/15	PATRICIA HERVIAS JIMENEZ
GRANADA	20979/15	MICHAEL DERECK GUILLEN GUERRERO
MOTRIL	21129/15	AMADOR FRANCISCO DIAZ HEREDIA
GRANADA	21251/15	MANUEL CAÑADAS SEGOVIA
GRANADA	21270/15	VIRGINIA MAYA CORTES
DIEZMA	21326/15	ASCENSION AMADOR RODRIGUEZ
GRANADA	21653/15	MACARENA DEL ROSARIO ORTIZ SAEZ
GRANADA	21780/15	EVA GARCIA RODRIGUEZ
CUEVAS DEL CAMPO	21964/15	ZLATKA GEORGIEVA STOYANOVA
PINOS PUENTE	22035/15	FANNY FAJARDO HEREDIA
GRANADA	22088/15	FATIMA CHIKRI
DEIFONTES	22134/15	MARGARITA BORREGO PARDILLO
IZNALLOZ	22316/15	ANTONIA TORRES CAMPOS
ALBOLOTE	24059/15	JORGE FABRICIO VALAREZO ZAMBRANO
BAZA	24238/15	NEDZHIB SMALLOV AHMEDOV
LOJA	24271/15	LORENA CORTES FRAISINOS
ALMUÑECAR-LA HERRADURA	24309/15	MARIA JOSE GARCIOLO RUIZ
MOTRIL	24472/15	LUCIAN IORGA
LOJA-VENTA SANTA BARBARA	25285/15	LOJA-VENTA SANTA BARBARA
MARACENA	25659/15	ALBERTO JIMENEZ MUÑOZ
ARMILLA	27921/15	MARIA DEL PILAR MIRANDA ROJAS

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999 por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
SALOBREÑA	04500/14	MARIA CARMEN EGEA RODRIGUEZ
ALBOLOTE	09375/14	SANDRA MOLINA GARCIA
ARMILLA	09479/14	MONICA MARTIN VELAZQUEZ
ORGIVA	09495/14	ANTONIA MARTINEZ OYA
IZNALLOZ	09597/14	JOSE MANUEL FERNANDEZ AMADOR
ALBOLOTE	09688/14	AMPARO HEREDIA HEREDIA
CIJUELA	09892/14	ZAIRA ALVAREZ CABEZON
MOTRIL	09963/14	DOLORES DIAZ GARRIDO
CHURRIANA DE LA VEGA	09984/14	JESSICA GONZALEZ CORTES
FUENTE VAQUEROS	10147/14	ANTONIA SANCHEZ MUÑOZ
CHURRIANA DE LA VEGA	10653/14	MARIA EUGENIA RODRIGO POYATOS
ALFACAR	10864/14	SARA CEJAS RIOFRIO
BAZA	11810/14	ANTONIO DEAK LOZANO
OTURA	11950/14	DOLORES ARROYO MARIN
MOTRIL	17696/14	ROSA MARIA FUERTES REBOLLO
MOTRIL	17802/14	JUAN CARLOS ROCCA RODRIGUEZ
GRANADA	17866/14	NURIA GARCIA RUBIO
OGIJARES	19056/14	REMIGIO MOLINA QUESADA
GRANADA	19093/14	JULIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ATARFE	19844/14	JENIFER RUIZ MORILLA
HUETOR VEGA	19906/14	MIGUEL ANGEL GREDILLA GONZALEZ
DEIFONTES	20026/14	SERAFIN CORDOBA SANTIAGO

MOTRIL-EL VARADERO	20319/14	JUAN RAMON PEREZ RODRIGUEZ
MOTRIL	20477/14	JOSE LUIS ROCABADO GARCIA
MOTRIL	20498/14	ENCARNACION RODRIGUEZ ESTEVEZ
ALHENDIN	21186/14	ZORAIDA MAYA CAMPOS
GRANADA	21325/14	NANCY MARGOTH MELO CRUZ
DURCAL	21863/14	KARIMA LAKTAB
SANTA FE	22069/14	MARIA OLIMPIA QUESADA FUNES
ATARFE	22332/14	SILVIA LAGUNA PEREZ
MOTRIL	22656/14	MARIA CARMEN TORRES RUIZ
BAZA	22906/14	FATIMA EL ZAHRA
GRANADA	22979/14	PURIFICACION RUIZ GONZALEZ
IZNALLOZ	23785/14	TAMARA FERNANDEZ HEREDIA
MOTRIL	23998/14	MARIA RITA MATIAS BOTO
CENES DE LA VEGA	24389/14	MANUEL GARCIA GIMENEZ
PADUL	24813/14	JOSE ARIAS MEGIAS

PINOS PUENTE	24937/14	FRANCISCO MANUEL CRESPO REJON
MOTRIL	27470/14	PILAR CASTRO JIMENEZ
HUESCAR	28044/14	FELICITAS MORENO RODRIGUEZ
GRANADA	28092/14	ELISABET BARRERA FERNANDEZ
ARMILLA	28396/14	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DOÑA
MONACHIL- BARRIO DE LA VEGA	28666/14	MARIA FERNANDEZ LOPEZ
DURCAL	28686/14	FRANCISCA DOLORES PEREZ MUÑOZ
PADUL	30171/14	JUAN ANDRES SANTIAGOPEREZ
BERCHULES	30189/14	RICARDO GERVILLA SOTO
MOTRIL	31766/14	MARIA INMACULADA PEREZ SOLIER
GRANADA	32276/14	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ GARCIA
CHURRIANA DE LA VEGA	34087/14	SONIA DIAZ MEDINA
MOTRIL	34323/14	CARMEN AMADOR SANTIAGO
ALBOLOTE	34477/14	GRACIELA ESCOBAR FERNANDEZ
GRANADA	34802/14	JUAN EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ
GRANADA	37559/14	MIRYAM TORRICO VARGAS
LECRIN-TALARA	38005/14	ANA ISABEL VALLE MARTINEZ
PURULLENA	41433/14	CAROLINA HEREDIA HEREDIA
GRANADA	41454/14	SARA LAMARCA PALACIO
GRANADA	41495/14	KHALID BOUANANE
ATARFE	41946/14	JUAN PACHECO HERNANDEZ
GABIA GRANDE	42341/14	RAUL COCA GARRIDO
PEDRO-MARTINEZ	42704/14	DOLORES RAYA RODRIGUEZ
GRANADA	42832/14	DIANA BEATRIZ GONZALEZ
MONACHIL	43161/14	MANUEL MOLINA GARCIA
MOTRIL	43909/14	ALICIA FERRES LOPEZ
GUADIX	45821/14	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ
MOTRIL	46774/14	MARIA JOSE BLANES ESTEVEZ
IZNALLOZ	46844/14	JOSE JESUS CAMPAÑA MONTORO
PINOS PUENTE	46958/14	TRIANA CAMPOS MAYA
CAJAR	49340/14	SILVIA MARIA CHINCHILLA RODELAS
MOTRIL	52108/14	DOLORES JIMENEZ CRESPO
PADUL	53757/14	JOSE MANUEL FERNANDEZ REQUENA
MOTRIL	55144/14	JUAN JOSE SANCHEZ GONZALEZ
MARACENA	57947/14	SILVIA RAMAL MARTINEZ
GRANADA	58037/14	MARIA ANGUSTIAS CONTRERAS FERNANDEZ
GRANADA	58190/14	ABDELKADER EL JARI BOUSTTA
ARMILLA	58199/14	ABDELAZIZ TAHIRI FAKIHI
ILLORA- ALOMARTES	60280/14	ISABEL CAPILLA NUÑEZ
GRANADA	61605/14	WAHEDA MOHAMED ELSAYED
GUADIX	69588/14	ANA MARIA LOPEZ NAVARRO
GRANADA	70163/14	MANUELA FERNANDEZ JIMENEZ

Resolución de desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 87 apartado 1º de la ley 30/92, de 26 de Noviembre.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	73480/14	NOELIA JERONIMO PUERTAS
ALBOLOTE	04182/15	ELOY CANTOS JIMENEZ

Resolucion de reintegro de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 37.g), 40,41 y 42 y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, artículos 94 y 101.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	25029/13	ENRIQUE PAIZ GARCIA

Resolución de revocación de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 105 apartado 1º de la ley 30/92, de 26 de Noviembre.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LA ZUBIA	07863/15	LUCIA CORREA ESPAÑA

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 14 apartado 2º del decreto 2/1999, de 12 de Enero.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
SALOBREÑA	31394/15	MATILDE LOPEZ DIAZ
GRANADA	31828/15	JOSEFA PADILLA GONZALEZ
PELIGROS	32165/15	ANTONIO BAILON BARRIOS
GRANADA	32875/15	MARIA ESTHER GARRIDO MARTIN
COGOLLOS VEGA	33165/15	ESTRELLA SANCHEZ CORDOBA

Resolución Modificación de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	65827/13	NAJAT AFIF HAMMOUCHI
MOTRIL	10296/14	ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
ARMILLA	12212/14	CARMEN MORENO ANGULO
MOTRIL	20647/14	ALEVTINA ZOTOVA
ALMUÑECAR	24615/14	ELKE HILBRECHT
IZNALLOZ	24992/14	ANTONIO FERNANDEZ MUÑOZ
GRANADA	29930/14	MARIA PILAR HEREDIA SANTIAGO
ARMILLA	30980/14	ISABEL MARIA JIMENEZ BENITEZ
LA ZUBIA	32694/14	IRENE CARIDAD VALERO GISBERT
LA ZUBIA	33574/14	MANUELA PADIAL SANCHEZ
GRANADA	39687/14	MOHCEN BAKKALI
PINOS PUENTE	44501/14	JOSE MANUEL CAMPOS HEREDIA

Granada, 2 de septiembre.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos Administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MENGIBAR	551-2014-00066087-1	JUAN CORTES JIMENEZ
JAMILENA	551-2014-00071344-1	ROSARIO LIEBANA OCAÑA
JAEN	551-2015-00000227-1	SONIA OCAÑA BERBEL
ANDUJAR	551-2015-00000278-1	ESTRELLA SANCHEZ RELAÑO
JAEN	551-2015-00000474-1	LUIS ORTEGA VALERO
JAEN	551-2015-00000455-1	CECILIO GONZALEZ RODRIGUEZ
JAEN	551-2015-00001640-1	GEMA PEÑA CARMONA
JAEN	551-2015-00001703-1	JOSE MARIA JIMENEZ HERMOSO
BAILEN	551-2015-00001755-1	SANDRA OLTRA INIESTA
ANDUJAR	551-2015-00001906-1	JONATHAN BARCENAS MUÑOZ
ANDUJAR	551-2015-00002199-1	MIGUEL RAMON PELADO GONZALEZ
ANDUJAR	551-2015-00002132-1	JOSEFA GARCIA CAPILLA
LINARES	551-2015-00002703-1	JUAN LUISA DE LA CASA GEA
MARTOS	551-2015-00003319-1	ENRIQUE FONTCUBERTA LOPEZ
JAEN	551-2015-00003346-1	JULIO CESAR MONTOLLA CARDONA
TORREDELCAMPO	551-2015-00003869-1	IOAN TUCALIUC
LINARES	551-2015-00003882-1	ANA SOLEDAD FERNANDEZ BRAVO
VILLATORRES	551-2015-00004686-1	VICENTE GUIJARRO CRESPO
ANDUJAR	551-2015-00003964-1	GONZALO GONZALEZ OSTO
MANCHA REAL	551-2015-00004150-1	FUENSANTA ARANDA GOMEZ
UBEDA	551-2015-00004633-1	ALINA MARIA CIOCIRLAN
JAEN	551-2015-00005034-1	SORAYA SANCHEZ GARCIA
JAEN	551-2015-00005038-1	CARMEN RICO VARGAS MACHUCA
JAEN	551-2015-00005048-1	FERNANDO CEDEÑO CERQUERA
JAEN	551-2015-00005117-1	ESTEFANIA RAYA CASTILLO
LINARES	551-2015-00005596-1	JOSE ANTº FERNANDEZ HERRERA
NAVAS DE SAN JUAN	551-2015-00005991-1	JOSE ANGEL TOLEDO MADRID

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
VILCHES	551-2015-00006195-1	OBDULIA LOPEZ AGLIO
JAEN	551-2015-00017621-1	ISABEL MORENO MORENO

Resolución desistimiento de los expedientes relacionados a continuación, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2015-00018832-1	INES NEBREA MUÑOZ

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREPEROGIL	551-2015-00007120-1	ANA BELEN FERNANDEZ GARCIA
JAEN	551-2015-00028437-1	Mª CARMEN FLORES MORENO
JAEN	551-2015-00030910-1	Mª CARMEN MORENO GONZALEZ
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	551-2015-00031490-1	YAMINA BOUHOU
GUARROMAN	551-2015-00033115-1	ANTONIO MIGUEL FLORES CORTES
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	551-2015-00033188-1	JUAN GARCIA MUÑOZ

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999 por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2015-00002478-1	MANUEL ZAFRA JIMENEZ
JAEN	552-2015-00002561-1	Mª ROCIO RODRIGUEZ LECHUGA
ANDUJAR	552-2015-00002562-1	FCO. JAVIER NAVARRETE BALLESTA
LA CAROLINA	552-2015-00002598-1	MONTSERRAT CARRETERO GARCIA
VILLACARRILLO	552-2015-00002614-1	JOSE MORENO TORRES
TORREPEROGIL	552-2015-00002610-1	JUAN ANTº ARANDA CHAVES
JAEN	552-2015-00002652-1	FRANCISCA FERNANDEZ MORENO
VILLACARRILLO	552-2015-00003011-1	ROSARIO PEREZ RODRIGUEZ
SANTO TOME	552-2015-00003015-1	NICOLAE MARIUS VASILE
JAEN	552-2015-00003018-1	CRISTINA FABRIZIO MARTINEZ
ANDUJAR	552-2015-00003052-1	YOLANDA MORENO ROMERO
ANDUJAR	552-2015-00003056-1	ENCARNA CONTRERAS FERNANDEZ
LINARES	552-2015-00003068-1	JOSEFA CASTRO CORTES
ANDUJAR	552-2015-00003069-1	ANTONIA ARENAS AMARO
ANDUJAR	552-2015-00003269-1	MIGUEL ANGEL LOPEZ SANCHEZ
PEGALAJAR	552-2015-00003319-1	ANTONIA MORENO MORENO
LINARES	552-2015-00003324-1	ANTONIO CASTRO FAJARDO
ANDUJAR	552-2015-00003356-1	SORAYA MARTIN REDONDO
CHILLUEVAR	552-2015-00003376-1	CARLOS GALLEGO MEDINA
ANDUJAR	552-2015-00003414-1	CUSTODIA MORENO MUÑOZ
TORREDONJIMENO	552-2015-00003423-1	Mª DEL CARMEN VARO GUTIERREZ
TORREDONJIMENO	552-2015-00003424-1	FERNANDA CORTES MORENO
TORREDONJIMENO	552-2015-00003427-1	Mª DEL CARMEN GOMEZ DAMAS
LINARES	552-2015-00003431-1	LUISA MORENO FLORES

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BAILEN	552-2015-00003439-1	ANA ESCAMEZ PEREZ
JAEN	552-2015-00003474-1	Mª DEL CARMEN ORDOÑEZ PRO
CAMBIL	552-2015-00003481-1	SEBASTIAN PAEZ RAMOS
TORREDELCAMPO	552-2015-00003486-1	SONIA CORTES MARTINEZ
JAEN	552-2015-00003508-1	LIDIA MATA TENA
JAEN	552-2015-00003525-1	ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ
ANDUJAR	552-2015-00003531-1	ANTONIO MORENO GALLARDO
BEAS DE SEGURA	552-2015-00003538-1	TANIA RODRIGUEZ MORENO
BELMEZ DE LA MORALEDA	552-2015-00003559-1	GENOVEVA JURADO MORENO
JAEN	552-2015-00003609-1	MANUEL MUÑOZ MARTINEZ
JAEN	552-2015-00003617-1	INMACULADA CORTES CASTRO
MARTOS	552-2015-00003636-1	MOHAMMED MOGHDERSAIF EDDINE
CAZORLA	552-2015-00003642-1	JOSE ANTONIO AGEA SANCHEZ
SANTISTEBAN DEL PUERTO	552-2015-00003706-1	ISABEL POZO ORTIZ
SANTO TOME	552-2015-00003745-1	VICENTE OLIVARES NAJERA

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2015-00003369-1	FRANCISCA ROMERO ROMERO

Resolución de archivo por renuncia de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90 y 91 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00003066-1	FCO. JAVIER HIDALGO ROSALES
CAZORLA	551-2015-00002910-1	CARLOS JAVIER PEREZ LOZANO

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2014-00054262-1	ELENA BUCATICA
JAEN	551-2014-00055100-1	YOLANDA RAMIREZ CAÑAS
TORREDELCAMPO	551-2014-00063172-1	Mª DEL MAR MARTOS MORENO
JAEN	551-2014-00070587-1	ANGELES FERNANDEZ BALDOMERO
MENGIBAR	551-2014-00071722-1	JOSE MORENO TORRES
TORREDELCAMPO	551-2015-00000359-1	JENIFER LOPEZ CORDON
JAEN	551-2015-00000472-1	PALOMA Mª AGUILAR SANCHEZ
ANDUJAR	551-2015-00002152-1	MANUEL POZO GALVEZ
RUS	551-2015-00002539-1	TAMARA SANTIAGO MUÑOZ
VILLATORRES	551-2015-00003207-1	ZORAIDA FERNANDEZ NEIRA
ANDUJAR	551-2015-00005769-1	MACARENA GALAN GUERRERO
JAEN	551-2015-00006279-1	ANDRES MORALES SANCHEZ
JAEN	551-2015-00011098-1	JOSE LUIS DE DIOS AGUILAR
TORREPEROGIL	551-2015-00029618-1	MHAMED EL GOURMI

Resolución de revocación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación del aptdo. 1 del art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREDONJIMENO	551-2015-00000242-1	ANTONIA FERNANDEZ FERNANDEZ
JAEN	551-2015-00000346-1	CARMEM L. GALLEGU FUENTES

Asimismo, se le advierte que las anteriores resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaria General de Servicios Sociales, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
UBEDA	551-2014-00014455-1	LORENA PETKOVA NAKEVA
LA CAROLINA	551-2014-00033192-1	JOSE MARIA MARTOS RAMIREZ
UBEDA	551-2014-00036638-1	ROSARIO RAMOS JIMENEZ
JAEN	551-2014-00050952-1	ROSA Mª ARMENTEROS ARAQUE
UBEDA	551-2014-00051625-1	MARIA EXPOSITO LEIVA
JAEN	551-2014-00054191-1	MARIA DEL MAR RUIZ CANO
MARTOS	551-2014-00054708-1	HASSAN JIWAR SADEK
JAEN	551-2014-00055109-1	LUIS MANUEL DE LA CASA JIMENEZ
ANDUJAR	551-2014-00056925-1	LORENA GARCIA MERINO
ANDUJAR	551-2014-00056955-1	Mª CARMEN CALZADO SUAREZ
CAMPILLO DE ARENAS	551-2014-00059092-1	MARIA DE DIOS MORENO
ANDUJAR	551-2014-00060217-1	JOSE ROSA MARCHAL
TORREDONJIMENO	551-2014-00060351-1	DANIELA TRASCA
JAEN	551-2014-00060602-1	ISABEL RODRIGUEZ CORNEJO
JAEN	551-2014-00060809-1	MIGUEL ANGEL CID JULIAN
TORREDELCAMPO	551-2014-00063129-1	DUMKAL TOUM DAHMANI
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	551-2014-00066114-1	RAFAEL MORENO MUÑOZ
CASTELLAR	551-2014-00066116-1	ANTONIO JOSE SANCHEZ LOPEZ
JAEN	551-2014-00066478-1	NICOLAS GONZALEZ MACIAS
BAEZA	551-2014-00068142-1	ROSA CONTRERAS BLANCO
LINARES	551-2014-00068467-1	NOELIA RANCHAL TRUJILLO
ANDUJAR	551-2014-00069353-1	VIRGINIA HIDALGO SOTO

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2014-00070416-1	RAFAEL BENITEZ CAMPOS
JAEN	551-2014-00070609-1	PATPRICIA PALOMINO SANTOS
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	551-2014-00071187-1	CARMEN GARCIA FERNANDEZ
JAEN	551-2014-00071414-1	NOELIA GONZALEZ SANCHEZ
LINARES	551-2014-00071435-1	YOLANDA CORTES HEREDIA
TORREDELCAMPO	551-2014-00071670-1	Mª DOLORES LIMON PLAZA
ANDUJAR	551-2014-00071762-1	DOLORES MUÑOZ CHAMARIN
BAILEN	551-2014-00071874-1	JUSTA RODRIGUEZ GARCIA

LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2015-00001894-1	ANA Mª JUAREZ BACHILLER
ANDUJAR	551-2015-00003637-1	FRANCISCO JAVIER LARA LOPEZ
FUENSANTA DE MARTOS	551-2015-00003810-1	YOLANDA BONILLA RUIZ
ANDUJAR	551-2015-00004164-1	PAULA MARTINEZ ADAN
LINARES	551-2015-00005532-1	INOCENCIO GARCIA CORADO
BAEZA	551-2015-00005916-1	Mª JESUS MARTOS COZAR
JABALQUINTO	551-2015-00006043-1	VANESSA RISUEÑO ESTEPA
JODAR	551-2015-00006105-1	JOSEFA LOPEZ MONTAVEZ
TORREDONJIMENO	551-2015-00006140-1	ELENA ESCOBEDO FERNANDEZ
JAEN	551-2015-00006248-1	Mª CARMEN PEDROSA SANCHEZ
JAEN	551-2015-00006291-1	IRENE BARAJAS ESPINOSA
LOS VILLARES	551-2015-00006311-1	FRANCISCO CARDENAS RUIZ
BAEZA	551-2015-00006736-1	MERCEDES MORENO CARMONA
JAEN	551-2015-00007029-1	FATCHI LOUBNA
JAEN	551-2015-00007066-1	RAQUEL HIGUERAS ALARCON
JAEN	551-2015-00007082-1	MOISES ALCAZAR OYA
SANTIAGO DE LA ESPADA	551-2015-00007111-1	EDUVIGIS TORRES MORENO
ANDUJAR	551-2015-00007220-1	PEDRO JIMENEZ MUÑOZ
ANDUJAR	551-2015-00007237-1	RAFAEL VALVERDE GEA
ANDUJAR	551-2015-00007247-1	J. ALBERTO MONDEJAR PONTIVEROS
MONTIZON	551-2015-00007391-1	CRISTINA ALEXANDRA SIMON
BAILEN	551-2015-00007570-1	ELENA BARRANCO MARTINEZ
SANTISTEBAN DEL PUERTO	551-2015-00007613-1	MARIA EUFEMIA NUÑEZ CERON
VALDEPEÑAS DE JAEN	551-2015-00007631-1	Mª ANGELES OLMO MOLINA
UBEDA	551-2015-00008267-1	Mª REMEDIOS BELTRAN CAMACHO
QUESADA	551-2015-00008275-1	Mª CARMEN MARTINEZ ZAMORA
LINARES	551-2015-00008729-1	ISABEL ARIAS ARROYO
LINARES	551-2015-00008762-1	FCA. FERNANDEZ FERNANDEZ
LINARES	551-2015-00008771-1	IONICA TONCIU
LINARES	551-2015-00008781-1	FRANCISCO TEJADA ANTON
JAEN	551-2015-00008825-1	SIDOU MI MAOULAININE
LINARES	551-2015-00008829-1	Mª ANTONIA BARRIONUEVO MORA
JAEN	551-2015-00008829-1	JOSE RAMIRO GARCIA
ANDUJAR	551-2015-00009053-1	JUANA CENTENO BELTRAN
ANDUJAR	551-2015-00009067-1	JUAN MANUEL RUBIO IBAÑEZ
LA CAROLINA	551-2015-00009240-1	ANTONIO LUIS VICO LOPEZ
LA CAROLINA	551-2015-00009246-1	LUIS CORTES CORTES
JODAR	551-2015-00009380-1	MIGUEL MORILLAS COLLADOS
LINARES	551-2015-00009744-1	LUCIA CAMUÑAS MONTESINO
LINARES	551-2015-00009970-1	ROSA MARIA GOMEZ REQUENA
VILLACARRILLO	551-2015-00010340-1	FUENSANTA PEREZ RUIZ
JODAR	551-2015-00011418-1	ANA BELEN LOPEZ COLLADOS
JAEN	551-2015-00017621-1	ISABEL MORENO MORENO

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 2 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Actos notificados: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Numero expedientes: (DPJA) 353-2015-00000804-1.

Menor: S.M.R.

Interesada: Encarnación Rísquez Pérez.

El lugar donde la interesada dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 2 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Actos notificados: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Número expedientes: (DPJA) 353-2015-00000804-1.

Menor: S.M.R.

Interesado: Abelardo Mena Peña.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 2 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución definitiva de acogimiento preadoptivo.

De conformidad con el art. 59.4 del Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Ana M.^a Garrido Godoy, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 14 de agosto de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00003907-1, procedimiento núm. 373-2015-00000268-3, relativo al/la menor F.G.G. por el que se Acuerda:

1. Constituir el acogimiento familiar preadoptivo de F.G.G.; núm. de expediente de protección (DPHU)352-2014-00003907 designando a tales efectos a las personales seleccionadas identificadas en documento aparte estableciéndose las condiciones en el Acta de condiciones.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Notifíquese esta Resolución al menor, a los acogedores, y una vez estos hayan manifestado su consentimiento, a los padres o tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la preceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días hábiles; notifíquese igualmente al Ministerio Fiscal.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña M.^a del Pilar Martín Adame, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2015-00000416-1, relativo a los/as menores B.B.M., A.B.M. y R.B.M., por el que se acuerda:

- Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2015-00000416-1, referente a los/as menores B.B.M., A.B.M. y R.B.M., en tres meses más.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del régimen de relaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 1 de julio de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2013-00002968-1, relativo al/ a la menor M.J.P.E., a la madre del/de la mismo/a doña Carmen Espinazo Márquez, por el que se acuerda:

Que se autoricen salidas sin pernocta por la ciudad de Huelva, en el horario y días establecidos por el centro, del/de la menor M.J.P.E., con su progenitora y la pareja de ésta, autorizando sólo y exclusivamente a la madre como responsable de esas salidas.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Trámite de Audiencia.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la Resolución de Trámite de Audiencia, con fecha 18 de agosto de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2015-00001290-1, relativo al menor C.D.M., al padre del/de la mismo/a, don Miguel Ángel Donaire González, por el que se Acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo que se cita.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativas y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de el padre del/de la menor, don Adán Florido Domínguez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 22 de julio de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00004678-1, relativo a el/la menor S.F.D., por el que se resuelve:

El archivo del procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2015-00000399-1 referente a el/la menor S.F.D., al haberse producido la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del trámite de audiencia.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la Resolución de trámite de audiencia, con fecha 18 de agosto de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2015-00001290-1, relativo al menor C.D.M., al padre del/de la mismo/a, don Miguel Ángel Donaire González, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Narciso Contreras Bonaños, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 1 de julio de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00005584-1, procedimiento núm. 373-2015-00000390-1, relativo a el/la menor H.C.R., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es H.C.R.
 2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Raquel Maestre Toscano.
 3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.
- Se les informa de que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz núm. 2 de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
María Pastor López	24691889D	29-AF-0247/11	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Francisca Navarrete Gallego	24816179F	MA-09-88-RA	Trámite de audiencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para comparecer en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz núm. 2, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 12 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

Nombre	DNI	Expediente	Acto a notificar
Montserrat Sánchez Rojas	74820689X	MA-09-38-RA	Resolución Subvención Rehabilitación Autonómica
María Rivas Prados	74748444P	MA-09-89-RA	Resolución Subvención Rehabilitación Autonómica

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que no ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26, de RJAP y PAC.

Málaga, 12 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

Nombre: Ana Bandera Reina.
DNI: 24680194K.
Expediente: 29-AF-0046/12.
Acto a notificar: Resolución de subvención.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 12 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, las resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Plaza San Juan de la Cruz, 2), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2218/09	ANTEQUERA CHUPS	ANA	30964835G
P-768/09	GÓMEZ ROSAS	INMACULADA	74869590J
RBE-01-05398/11	MORENO CRUZ	AARON	44721041W
RBE-02-05154/11	RUIZ CONDE	SERGIO DAVID	79027138NZ

Málaga, 17 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho de la ayuda para la Renta Básica de Emancipación a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se les concede un plazo de quince días hábiles para solicitar la vista del expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Esta Delegación Territorial, de acuerdo con el artículo 42.4 de la Ley General de Subvenciones, dispone un plazo de doce meses para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en dicho artículo se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-RBE-03-05398/11	AARON MORENO	CRUZ	44721041W
29-RBE-01-19692/08	MUÑOZ GONZÁLEZ	MIRIAN	74884398D
29-RBE-01-10986/10	JURADO SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	74894185K
29-RBE-02-01364/10	MEERMAN	JASPER	Y0761977R
29-RBE-01-04554/11	REBOLLO PADILLA	ALEJANDRO	74870858Q

Málaga, 17 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.9 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Acuerdo de Incoación y Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2 (29007), Málaga.

Expediente: MA-01360/2015 Matrícula: 05-96BMK- Titular: DECORACIONES LA PEDRIZA S.L. Domicilio: CTRA. SIDI GUARIACH, 1 Co Postal: 52005 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: AP46 Punto Kilométrico: 6,4 Hora: 10:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA MEDIANTE TC2 U DOCUMENTOS SIMILARES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: MA-01533/2015 Matrícula: -- Titular: SERVICE TRASFER 2002, S.L Domicilio: C/ CAPITAN ALMEIDA, 8 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN FECHA 9 DE MARZO DE 2015, RECIBIDO POR LA EMPRESA EL 19/03/2015, MEDIANTE EL QUE SE SOLICITABA: 1)HOJAS DE RUTA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 4554-DTB DEL MES DE JUNIO DE 2014. 2)FOTOCOPIAS DE LOS CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE EL CITADO PERIODO. 3 FOTOCOPIA DEL MODELO TC2 DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS CORRESPONDIENTES A ESE PERIODO DE 2014. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: MA-01534/2015 Matrícula: -- Titular: SERVICE TRASFER 2002 S.L Domicilio: C/ CAPITAN ALMEIDA 8 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: Punto Kilométrico Hora: 00:00 Hechos: REALIZAR HABITUALMENTE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN VEHÍCULO MATRÍCULA 4554-DTB DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2014, ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO CON CONDUCTOR, EN LUGAR DISTINTO A DONDE SE ENCUENTRA RESIDENCIADA LA AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: MA-01535/2015 Matrícula: Titular: SERVICE TRASFER 2002 S.L Domicilio: C/ CAPITAN ALMEIDA 8 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: REALIZAR HABITUALMENTE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN VEHÍCULO MATRÍCULA 4554-DTB DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014, ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO CON CONDUCTOR ,EN LUGAR DISTINTO A DONDE SE ENCUENTRA RESIDENCIADA LA AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: MA-01537/2015 Matrícula: Titular: SERVICE TRASFER 2002 S.L Domicilio: CAPITAN ALMEIDA, 8-5 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN FECHA 9 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, RECIBIDO POR LA EMPRESA EL 19 DE MARZO. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: MA-01487/2015 Matrícula: 19-65CGF- Titular: SOLER RICO ANTONIO Domicilio: AMALIA HEREDIA, 8 3 6 C Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14%. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. TRANSPORTA PESCADO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

<p>Expediente: MA-01506/2015 Matrícula: 81-12BYW- Titular: MORENO Y GUARNIDO SL Domicilio: CALLE SOFOCLES 8- 2- 3 URB EL CONSUL Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 1 de Junio de 2015 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA DOS HERMANAS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE EL NÚMERO ONU. NO INDICA NUMERO ONU PRECEDIDO POR LAS LETRAS UN. NO FIGURAN EN CARTA DE PORTE DATOS EXPEDIDOR NI SE DESCRIBEN DE FORMA CORRECTA EL NUMERO DE BULTOS TRANSPORTADOS. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-01553/2015 Matrícula: MA-008801-DF Titular: EDALFRIO, SL Domicilio: CARRIL CRUZCAMPO 68-70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2015 Vía: A404 Punto Kilométrico: 25 Hora: 12:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALMADENA HASTA ALHAURIN DE LA TORRE UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DONDE PUEDE OBSERVARSE EL PORTAPRECINTOS DE LA PLACA DE INSTALACION DEL TACOGRAFO ROTO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: MA-01599/2015 Matrícula: CR-006009-X Titular: POZO MORA ESTEBAN Domicilio: CALLE SALVADOR TOMASETTI 10 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MERCANCIA AJENA. VER FOTO ALBARANES. MERCANCIA PROPIEDAD LA HERRERA PESCADOS Y MARISCOS. CIF J93381465. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-01655/2015 Matrícula: BA-009999-AC Titular: ZARDOS LOGISTICA SL Domicilio: PASAJE SANTA ISABEL 15-3C Co Postal: 29005 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 07:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA SERVICIO PUBLICO SEGÚN DOCUMENTACION APORTADA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-01510/2015 Matrícula: MA-007076-BZ Titular: SILVA ORTEGA ANTONIO Domicilio: C/ RIO LOS GALLEGOS,1 Co Postal: 29195 Municipio: COMARES Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 09:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 10350 KG. MMA: 8600 KG. EXCESO: 1750 KGS. 20,34% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA ESTIERCOL. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 900,00</p>
<p>Expediente: MA-01614/2015 Matrícula: 92-99 BCN- Titular: KASSOUM SANOGO Domicilio: VIA DOS CASTILLAS 33 Co Postal: 28224 Municipio: POZUELO DE ALARCON Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 9 de Junio de 2015 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 08:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:50 HORAS, ENTRE LAS 14:50 HORAS DE FECHA 09/06/2015 Y LAS 19:50 HORAS DE FECHA 09/06/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: MA-01489/2015 Matrícula: 78-65DZK- Titular: RECIPAL 2014 SL Domicilio: CALLE LAGASCA, 95 Co Postal: 28006 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6800 KG. MMA: 3500 KG. EXCESO: 3300 KG. 94,28% TRANSPORTA PALETS. NOTIFICADAS: 1º RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TC2. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 25 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 Málaga.

Expediente: MA-03053/2014 Matrícula: -- Titular: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ANTONIO NAVARRO Domicilio: FUENTE DE MORA GIL,26 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2014 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN FECHA 15/09/2014, RECIBIDO POR LA EMPRESA EL 01/10/2014, MEDIANTE EL QUE SE SOLICITABA: 1(FOTOCOPIA DEL PEMISO DE CIRCULACIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS MATRÍCULA: 7652-BTF, 0045 FCJ, 7999-CFH, 9610-DDH.2) FOTOCOPIA DE LAS FACTURAS O ALBARANES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR ESA EMPRESA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2014.3) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO TC-2 O A-2 DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FEBRERO A MAYO 2014.4) DISCOS DIAGRAMAS O SOPORTES INFORMÁTICOS DEL VEHÍCULO RESEÑADO EN EL PUNTO 1 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2014.(SE ADJUNTA REQUERIMIENTO EFECTUADO Y FOTOCOPIA COMPULSADA DEL ACUSE DE RECIBO DEL MENCIONADO REQUERIMIENTO) Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: MA-02231/2014 Matrícula: 76-95FPX- Titular: LOGI ANT SL Domicilio: CL BARBERITO N° 1 PLT 5 PTA 1 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2014 Vía: A357 Punto Kilométrico: 64 Hora: 11:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA MALAGA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 801,00
Expediente: MA-02531/2014 Matrícula: 89-27CWG- Titular: REFO AL-QARIA S.L Domicilio: C/ AGUILA MARINA N° 13 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A356R Punto Kilométrico: ,3 Hora: 18:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMOCARRA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00
Expediente: MA-02982/2014 Matrícula: 18-20DXN- Titular: NANDY DISEÑO INTERIOR SLL Domicilio: C/ ALC. GARCIA ASENSIO. FASE, N° 1 NAVE 14B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA GOLOSINAS, NO ACREDITÁNDOSE LA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR VEHICULO, NI LA PROCEDENCIA-PERTENENCIA DE LA MISMA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: MA-00071/2015 Matrícula: 00-32DDJ- Titular: MORENO Y GUARNIDO SL Domicilio: SOFOCLES 8 2-3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2015 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. DENUNCIA AL CARGADOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: MA-00098/2015 Matrícula: 67-21DTX- Titular: LOGISTICA NIEVES SL Domicilio: MAESTRO SOLANO 7 7 BAJO Co Postal: 29017 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2015 Vía: A356R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PLACA LIMITADOR DE VELOCIDAD DETERIORADA (TIPO ADHESIVA).. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-03019/2014 Matrícula: 35-59BFB- Titular: JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ Domicilio: C/ ALTOS DEL DIAMANTE 2-BAJO D Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 5 JERRICANES DE 25 KG Y 4 JERRICANES DE 12,5 KG CADA UNO, TODOS 3A2, CONTENIENDO UN 1263 PINTURAS 3 III (D/E) ADR 2013 Y 2 JERRICANES 3H1 CON 25 KG DE UN 1992 LIQUIDO INFLAMABLE TOXICO NEP 3 III (3+6.1) (D/E) ADR 2013, CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: MA-02522/2014 Matrícula: 62-66FVS- Titular: M. JAIME TRANS, S.L. Domicilio: CHAPARIL, EDF. CORDOBA, 9 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2014 Vía: AGP MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:47 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA NERJA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN LA PLACA ADHESIVA TIENE FISO SOBREPUESTO, SE OBSERVA QUE HA ESTADO DESPEGADA.. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00
Expediente: MA-02995/2014 Matrícula: 57-88CML- Titular: CANTERA EL CERRILLO Domicilio: PARAJE CERRILLO DEL PINO,CRTA OJEN A-355 Co Postal: 29610 Municipio: OJEN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 46,1 Hora: 17:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OJEN HASTA MARBELLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: MA-02208/2014 Matrícula: 04-91DRP- Titular: JOSE ANTONIO GARCIA MUÑOZ Domicilio: C/ CARLOS CANO 2-3ºJ Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A356R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 08:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA VIÑUELA HASTA LA VIÑUELA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PRECINTO PLACA MONTAJE/REVISION DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD DETERIORADA. NOTIFICADA EN BOLETIN 2929000214091801.Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00
Expediente: MA-02504/2014 Matrícula: 27-82HGX- Titular: ANTONIO MIGUEL FERNANDEZ MARTIN Domicilio: C/ SOL 5 Co Postal: 18328 Municipio: PEÑUELAS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2014 Vía: AEROPUERTO MALAGA Punto Kilométrico: Hora: 11:35 Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIOS INICIADOS EN TERMINO MUNICIPAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDE LA LICENCIA DE TRASNSPORTE URBANO Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Pliego de descargo: Sí Sanción: 270,01
Expediente: MA-02505/2014 Matrícula: 27-82HGX- Titular: ANTONIO MIGUEL FERNANDEZ MARTIN Domicilio: C/ SOL 5 Co Postal: 18328 Municipio: PEÑUELAS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2014 Vía: HOTEL LOS MONTEROS Punto Kilométrico: Hora: 10:20 Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIOS INICIADOS EN TERMINO MUNICIPAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDE LA LICENCIA DE TRANSPORTE URBANO Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Pliego de descargo: Sí Sanción: 270,01
Expediente: MA-02945/2014 Matrícula: M -009785-WU Titular: FARID BENTOUHAMI Domicilio: C/ CONCEPCION ARENAL, 6 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2014 Vía: AVDA DE LAS AMERICAS Punto Kilométrico: Hora: 18:00 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULOS HABILITANTES. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 26 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007, Málaga.

Expediente: MA-00281/2015 Matrícula: CA-002500-BL Titular: BENITEZ MORENO JOSE Domicilio: C/ PIO XII, 9 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2015 Vía: A397 Punto Kilométrico: 46,1 Hora: 16:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA PIZARRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00
Expediente: MA-00346/2015 Matrícula: 40-75DSS- Titular: DANIEL FELIPE MADRID ZAPATA Domicilio: SAN CRISTOBAL 2 3B Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% LO CARGA DE ELECTRODOMESTICOS PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y DEL DOCUMENTO DE CARGA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: MA-00571/2015 Matrícula: 66-15CPH- Titular: MENAIQUE MOTOR 2008 SL Domicilio: PLAZA MOLINO ROMERO 4 1 D Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REMITENTE- TARONJA SCHOOL CONVENTO DE SANTA CLARA 10 1º, 46002-VALENCIA. CARGADOR- ENVIALIA. TRANSPORTISTA MENAIQUE MOTOR 2008 SL. DESTINATARIO - FEDELE, C. EMRIQUE SCHOLTZ 4 1º B, 29196. MALAGA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: MA-00619/2015 Matrícula: 02-58BGT- Titular: VAZQUEZ E HIJOS, S.L. Domicilio: AVDA. DE ESPAÑA, 8 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Si Sanción: 4.001,00
Expediente: MA-00320/2015 Matrícula: 09-41DLM- Titular: COMECARNE DE MALAGA SL Domicilio: RONDA DE PONIENTE 10-B Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 09:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. PRESENTA FOTOCOPIA DE DUDOSA CREDIBILIDAD. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: MA-00312/2015 Matrícula: MA-002151-AL Titular: MUEBLES SAN PANCRACIO SCL Domicilio: CARRETERA DE MIJAS 2 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2015 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 10:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA GRANADA REALIZANDO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, INCUMPLIENDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA OBTENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN. UTILIZA MEDIOS HUMANOS AJENOS A LA EMPRESA. (TRANSPORTA MUEBLES). TIENE TARJETA MPC CADUCADA. EL CONDUCTOR ESTA DADO DE ALTA EN EMPRESA DISTINTA A LA TITULARIDAD DEL VEHICULO .NOTIFICADA EN BOLETIN 2929001215021601. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

<p>Expediente: MA-00625/2015 Matrícula: 37-79HNZ- Titular: TRANSGOIG SIGLO XXI SL Domicilio: AVDA RAMON Y CAJAL 38 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: A-7053 Punto Kilométrico: 13 Hora: 18:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MIJAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EFECTUA REPARTO DE PAQUETERIA CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-00028/2015 Matrícula: 94-69DPR- Titular: AUTOCARES FLORES RAMIREZ, S.L. Domicilio: HORACIO LENGÓ, 13-2-2 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: CENTRO ESCOLAR Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PUERTO DE LA TORRE HASTA MALAGA CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHICULOS HOMOLOGADOS SEGUN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHICULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCION EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. VER FOTO. CARECE DE PRECINTO PLACA TACOGRAFO Y CARECE DE LOS ANTERIORES. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: MA-00145/2015 Matrícula: 49-48DXD- Titular: MORENO Y GUARNIDO SL Domicilio: SOFOCOLES, 8-2-3. URB. EL CONSUL Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2014 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 4 Hora: 14:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL QUE LOS Y PORTANDO DOCUMENTOS DE TRANSPORTE QUE NO CONTIENEN LA CORRESPONDIENTE INFORMACIÓN CORRECTA, CONSISTENTE EN INDCAR EN LA CARTA DE PORTE QUE LA MATERIA TRANSPORTADA ES SUSTANCIA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE SE ADJUNTAN FOTAGRAFIAS CARTA PORTE Y MERCANCIAS TRANSPORTADAS Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-00291/2015 Matrícula: MA-004580-DD Titular: NEW HOPE EXPRESS SL Domicilio: CL BAHIA BLANCA 64 PG INDUSTRIAL SAN LUIS Co Postal: 29005 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2015 Vía: A367 Punto Kilométrico: 20,5 Hora: 14:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. . Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: MA-00324/2015 Matrícula: MA-004580-DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2015 Vía: A367 Punto Kilométrico: 20,5 Hora: 14:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00373/2015 Matrícula: 72-80DKS- Titular: TRANSABADELL Domicilio: SOFOCLES, 8-2-3. URB. EL CONSUL Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% LO CARGA DE PAQUETERIA PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y FOTOGRAFIA DE ALBARAN, TODA LA MERCANCIA CARGADA EN LA MISMA EMPRESA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: MA-00377/2015 Matrícula: 02-39CMW- Titular: TRANSABADELL Domicilio: C/ SOFOCLES 8-2° 3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: A-7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1550 KGS. 44,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Y FOTOGRAFÍA DOCUMENTO DE CARGA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: MA-00394/2015 Matrícula: 02-39CMW- Titular: MORENO Y GUARNIDO, S.A. Domicilio: SOFOCLES, 8-2°-3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: A-7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, INCUMPLIENDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA OBTENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN. CONTRATATANDO EL TRANSPORTE CON TRANSPORTISTA NO AUTORIZADO. Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: MA-01212/2015 Matrícula: 81-97GGC- Titular: FAJARDO SANCHEZ DAVID Domicilio: AVD JACINTO BENAVENTE 27 3 1° 38 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2200 KGS. 62,85% TRANSPORTA CAFÉ, ROPA, ,MAQUINARIA, ETC. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y DEL ALBARAN DE CARGA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>

Expediente: MA-00133/2015 Matrícula: 30-81DPH- Titular: A-ROLL 10 SL Domicilio: PASEO DE CUBA 9 URB ELVIRIA Co Postal: 29604 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2015 Vía: A397 Punto Kilométrico: 46,1 Hora: 12:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: MA-00469/2015 Matrícula: 25-05FXR- Titular: ANTONIO CAZORLA RUI Domicilio: CARLOS CANO, 4-2-B Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2015 Vía: A356R Punto Kilométrico: ,1 Hora: 08:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA RINCON DE LA VICTORIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% TRANSPORTA COMPLEMENTO JOYERIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-00268/2015 Matrícula: 57-68CVV- Titular: VIVEROS GONZALVEZ SL Domicilio: CL SAN PABLO 7 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2015 Vía: A-7059 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 17:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA MOJONERA (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-00274/2015 Matrícula: 74-78HTM- Titular: COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS Domicilio: AVDA. MOLINO DEL PLATERO-BUZON 13 URB. BELLA BAHIA Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2015 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 11:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCOLEA DE CINCA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA CARTONAJE, AMPARADO CON UNA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA EL 31-01-2014, POR NO VISAR. NO SE INMOVILIZA POR ESTAR PROXIMO A DESTINO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: MA-00288/2015 Matrícula: 57-11DYS- Titular: NCF HOSTELERIA SL Domicilio: C/TRAFALGAR APAR SUR EUROPA Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Diciembre de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,5 Hora: 17:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO EL CONDUCTOR MEDIANTE TC 2.TRANSPORTANDO MATERIAL DE HOSTELERIA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Francisco Ramírez Barba.

DNI/NIF: 80.119.415-L.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0246/2015, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 22 de julio de 2015 del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5ª planta. Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de 23 de julio de 2015, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Dionisio Jiménez Ruiz.

DNI/NIF: 75.638.466-E.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0282/2015, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 23 de julio de 2015, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 23 de julio de 2015, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Pedro Francés Planellas.

DNI/NIF: 40.356.385-X.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0431/2014, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de julio de 2015, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de fecha 4 de agosto de 2015, recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Doña Eva María Abad Prieto.

DNI/NIF: 44366135D.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0142/2015, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de 4 de agosto de 2015, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Andrés Siles Ruiz.

DNI/NIF: 25297071S.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0085/2015, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de 3 de agosto de 2015 del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Hocine Moumen.

DNI/NIF: X5775645T.

Procedimiento/Núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0185/15, en materia de sanidad vegetal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de fecha 7.7.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles para alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 2 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de medicamentos veterinarios (sanidad animal).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Rafael Moreno Bonilla.

DNI/NIF: 52352555R.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0458/14, en materia de medicamentos veterinarios (sanidad animal).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 3.7.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes/recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomas de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 2 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1958/2015).

Expediente núm. 2012SCA001260HU, Ref. Local: 22985-CON.

Resolución de 16 de julio de 2015, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a don Francisco Javier Sayago Lucena y doña Esperanza Gómez Beltrán, para uso riego en la finca El Sauzal, del T.M. Beas (Huelva), con un volumen máximo anual 11.853 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Huelva, 20 de julio de 2015.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2164/2015).

Don Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra, hago saber:

Que en mi Notaría sita en Alcalá de Guadaíra, calle Mairena, núm. 44, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda señalada con el número once, de la calle Clavellina, de la Urbanización de San Rafael, en término municipal de Alcalá de Guadaíra. Consta de una sola planta, convenientemente distribuida para vivienda. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ochenta y seis con ochenta y siete metros cuadrados, ocupando una superficie en solar de ochenta y seis con ochenta y siete metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a patio. La parcela tiene una superficie de noventa y siete con cincuenta metros cuadrados, y linda, por la derecha, con casa número trece de la misma calle Clavellina; por la izquierda, con calle Gitanilla, a la que hace esquina, y por la espalda, con casa número doce de la Avenida de los Azahares.

Referencia Catastral: 3504143TG4430S00014RK.

Inscripción: Al tomo 914, libro 560, folio 46, finca número 10811, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, núm. 2.

Se señala la primera y única subasta para el día seis de octubre de dos mil quince a las diez horas, siendo el tipo base de ciento setenta y cuatro mil doscientos euros (174.200,00 €). Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría sita en calle Mairena, núm. 44, en Alcalá de Guadaíra.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continúan subsistentes. Los lidiadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 5% del tipo que corresponda a la 1.ª y única subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, para su depósito o aval bancario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá de Guadaíra, 25 de agosto de 2015.- El Notario, Juan Luis Nieto de Magriñá.